

I. OBJETO Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PGOU.....	4
1. REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.....	6
1.1. Objeto del Plan General.....	6
1.2. Contenido del Programa de Actuación. (Art. 41. del R.P.).....	6
1.3. Determinaciones del Plan General incluidas en el Programa de Actuación.....	7
1.4. Obligatoriedad del cumplimiento del Programa de Actuación.....	8
1.5. Obligaciones de los propietarios de suelo a los efectos de asignación de inversiones en el Programa de Actuación.....	8
1.6. Ejecución de los Planes Generales en relación con el desarrollo del Programa de Actuación...9	
1.7. Obras de urbanización.	10
1.8. Sistemas de actuación.	10
1.9. Valoración del suelo a los efectos del Programa de Actuación y del Estudio Económico-Financiero.	14
1.10. Revisión del Programa de Actuación.	15
1.11. Obligación de expropiar por parte de la Administración, condicionada con la entrada en vigor del Programa de Actuación.	16
2. ESQUEMA METODOLÓGICO.....	16
II. LOS OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL. RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN. VIABILIDAD Y GRADO DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN.	17
III. TIPOLOGÍA DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS PROPUESTAS POR EL PGOU DE ROQUETAS DE MAR.....	19
1. PRIMER NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE SUELO.	19
2. SEGUNDO NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE EJECUCIÓN.....	19
3. TERCER NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.	20
4. SECTORES DE INVERSIÓN DEFINIDOS POR LOS OBJETIVOS DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS. RELACIÓN CON LOS AGENTES INVERSORES.	21
5. DENOMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES SEGÚN SU TIPOLOGÍA.	24
IV. TIPOS DE INTERVENCIONES, ÁMBITO TERRITORIAL Y NIVEL DE LA INTERVENCIÓN.	25
1. ÁMBITOS TERRITORIALES.....	25
2. LOS OBJETIVOS GENÉRICOS DE LA INTERVENCIÓN Y EL NIVEL DEL SISTEMA (LOCAL O GENERAL).	25
V. FASES DEL PROCESO DEL DESARROLLO URBANO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.....	26
1. FASES EN PROCESO DE DESARROLLO URBANO. DURACIÓN DE LAS FASES.....	26
2. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES.	26
2.1. Fase de planeamiento urbanístico.	26
2.2. Fase de equidistribución de cargas y beneficios. Cesiones de suelo.	27
2.3. Fase de urbanización.	27
2.4. Fase de construcción, edificación e instalación de usos.....	28
VI. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.	28
VII. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS.....	30
1. OBJETIVOS EN SUELO URBANO	39
2. OBJETIVOS EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	46
3. OBJETIVOS EN SUELO NO URBANIZABLE.....	49
VIII. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR NÚCLEOS URBANOS.....	51

IX. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR AGENTES INVERSORES.....	64
1. AYUNTAMIENTO.....	65
2. OTRAS ADMINISTRACIONES.....	76
3. INICIATIVA PRIVADA.....	87
X. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR CUATRIENIOS.	96
1. PRIMER CUATRIENIO.	97
2. SEGUNDO CUATRIENIO.....	105
XI. FICHERO DE INTERVENCIONES.....	109
1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE FICHA.....	109
2. FICHERO DE INTERVENCIONES.....	111
FICHERO DE INTERVENCIONES	112
FICHERO DE INTERVENCIONES (CONTINUACIÓN)..	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

I. OBJETO Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PGOU.

La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Roquetas de Mar implica también la aprobación y la asunción de una serie de compromisos de gestión y ejecución urbanística, que se plasman básicamente en un esfuerzo de inversión previsible por parte del Ayuntamiento, que debe ser compatible con los programas y presupuestos del Ayuntamiento.

No basta con definir unos objetivos urbanísticos precisos, ni con regular la acción urbana de los distintos agentes en dirección hacia las propuestas señaladas por la ordenación urbanística. Hay que regular el proceso de ejecución urbana a través de un esquema de tiempos que se adecue a las posibilidades financieras de los agentes públicos y privados que construyen urbanísticamente el Municipio; además, hay que regular este esquema de forma precisa y flexible, ya que la novísima legislación urbanística (Ley 8/1.990 y el R.D. Legislativo 1/1.992), liga absolutamente la adquisición de derechos y facultades, y la obligación intervencionista del Ayuntamiento, al cumplimiento exacto de la periodificación de tiempos prevista.

La Exposición de Motivos de la Ley 8/1.990 de 25 de Julio recoge en su apartado V esta idea de una forma taxativa:

" V. Para la correcta aplicación del esquema de configuración de las facultades urbanísticas que se establece en la nueva Ley adquiere importancia primordial la programación que ha de contener el planeamiento urbanístico. No es sólo que la utilización urbanística de un terreno exija la previa atribución de esta facultad por el planeamiento urbanístico, sino que la determinación de cuando van a incorporarse efectivamente los terrenos afectados al proceso urbanizador y edificatorio no puede condicionarse a la libre decisión de sus propietarios.

Ha de ser el propio planeamiento urbanístico el que establezca los plazos que han de regir su ejecución, de suerte tal que la adquisición de las diversas facultades de contenido urbanístico solo pueden producirse si los deberes y cargas inherentes a dicha atribución se cumplen dentro de tales plazos. Más aún, una vez adquiridas, la falta del ejercicio durante los plazos fijados para ello, sobre la base de impedir la adquisición de otras posteriores según el proceso gradual de consolidación de derechos antes descrito, implica su pérdida o reducción con el alcance y efectos que en cada caso se señalan".

Este proceso de adquisición de facultades, condicionadas al cumplimiento de deberes específicos dentro de plazos, tiene su referencia temporal en el planeamiento urbanístico, que lógicamente está contenido en el documento propio para la ordenación temporal de la ejecución urbanística: el *Programa de Actuación* del Plan General y su justificación económica y financiera en el *Estudio Económico-Financiero*.

Así, el art. 104.2. del T.R. de la Ley del Suelo (R.D. Legislativo 1/1.992) dice, al referirse a los planos de iniciativa particular, lo siguiente:

"Los propietarios afectados deberán presentar dichos instrumentos cuando así lo establezca la legislación urbanística aplicable, con sujeción a los plazos previstos en el planeamiento en lo previsto en el Programa de Actuación Urbanística o, al fijado por el Órgano Autónomo competente, de conformidad, en su caso, con lo dispuesto en aquella".

El art. 26. del mismo texto, al referirse al derecho de aprovechamiento urbanístico, afirma:

"El derecho al aprovechamiento urbanístico se adquiere por cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización en los plazos fijados por el planeamiento o la legislación urbanística aplicable, debiendo acreditar los propietarios el cumplimiento de los expresados deberes".

La ordenación de ejecución de las intervenciones catalogadas y programadas en el tiempo se realiza a través del Programa de Actuación y, en todo caso, actúan como plazos complementarios los generales contenidos en las Normas Urbanísticas y en el T.R. de la Ley del Suelo.

En síntesis, en el Programa de Actuación el PGOU (que después de la Ley de Reforma redobla su importancia por la exhaustiva vinculación temporal del proceso de desarrollo urbano) se define el conjunto de inversiones del Sector público y privado para la realización ordenada, sectorial y temporal del PGOU durante sus próximos ocho años de vigencia. En este sentido, conviene precisar que el PGOU es un instrumento sin plazo fijo de vigencia, pero la legislación urbanística condiciona la ejecución de las intervenciones definidas como precisas para su ejecución a corto y medio plazo (y por lo tanto su catalogación e inclusión en el Programa de Actuación) a los recursos y capacidad de gestión e inversión previsible. Estos recursos y capacidad de gestión e inversión, tanto pública como privada, son analizados en el Estudio Económico-Financiero.

La función principal de la programación urbanística, y por añadidura, económica, orientada a la ejecución urbanística del Ayuntamiento (completada con la inversión de otros agentes dirigida por el planeamiento urbanístico), además de asegurar la acción urbanística ligada a la adquisición de derechos de los propietarios de suelo, es, básicamente, la de rentabilizar socialmente las decisiones públicas. En este último sentido, las funciones generales del Programa de Actuación, y por añadidura, del Estudio Económico-Financiero, serán las siguientes:

1. Establecer un orden temporal de prioridades en las actuaciones del Ayuntamiento, la administración pública supramunicipal y el sector privado.
2. Coordinar las acciones de inversión de las diferentes administraciones públicas actuantes. El Ayuntamiento, sobre la base del PGOU y a su Programa de Actuación debe transmitir a los Departamentos de las diversas Administraciones Públicas las necesidades detalladas, establecidas por el PGOU, que serán de su competencia (debe ser la base de los posibles convenios de inversión).
3. Asegurar la inversión en los Sistemas Generales, como necesidad básica para la creación de nuevo suelo urbano que absorba el crecimiento estimado para el Municipio.
4. El conocimiento de necesidades futuras de inversión que permita el diseño de nuevos mecanismos de financiación y que facilite la ejecución de los nuevos crecimientos urbanos y absorba los déficits acumulados (es fundamental distinguir entre lo que significa nuevos crecimientos y déficits acumulados, ya que los primeros representan, fundamentalmente, la expansión de suelo urbanizable, y los segundos, las intervenciones en suelo urbano).
5. Priorizar las inversiones en función de la estimación y valoración de todas las necesidades.
6. Definir la aportación privada a los nuevos crecimientos y a la absorción de déficits acumulados.

La positividad del Programa de Actuación para asegurar la ejecución del PGOU, radica en su *contenido, ajuste y obligatoriedad*.

El *contenido* del Programa de Actuación se fundamenta en una descripción precisa de la inversión pública, estableciendo sus dimensiones concretas a través del volumen de "puesta en uso" o de "recuperación" de suelo para las necesidades previstas y señaladas por el PGOU. En este sentido, el Programa debe definir la forma de adquisición del suelo y la ejecución de urbanización de instalaciones públicas, estableciendo una estimación de costos, plazos y orden de ejecución. Por otro lado, ha de contener un esquema, lo más ajustado posible, sobre las posibilidades realistas de inversión del sector privado y de otras Administraciones Públicas.

El *ajuste* entre el valor de las determinaciones o intervenciones programadas y la capacidad de gestión financiera de los distintos agentes inversores es otra característica fundamental del Programa de Actuación para asegurar su viabilidad.

Aquí conviene señalar que las conclusiones del Programa de Actuación y el Estudio Económico-Financiero se influyen mutuamente, y su elaboración es el resultado de decisiones y ajustes conjuntos. La viabilidad económica del Programa de Actuación queda asegurada si su contenido está equilibrado con el nivel de inversión por sectores definidos, tanto por la

competencia legal o real de los diferentes organismos públicos, como por la práctica inversora y de gestión anterior más reciente.

El Programa de Actuación es una parte integrante de la ordenación urbanística propuesta por el PGOU, y al mismo tiempo, es prioritario en la medida en que no existen determinaciones legales de carácter obligatorio sobre programas de actuación de tipo general por parte de la Administración. Desde este doble punto de vista, el Programa de Actuación es de *obligado cumplimiento* para la Administración actuante (para el Ayuntamiento) en cuanto a la definición de cuatrienios de ejecución de las intervenciones programadas y de los elementos o piezas fundamentales de la ordenación del PGOU (desarrollo del suelo urbanizable programado, obtención de suelo y urbanización de Sistemas Generales, programación del planeamiento de desarrollo de iniciativa pública, programa de adquisición de suelo, específicamente los patrimonios públicos de suelo, etc.).

En resumen, la viabilidad del Programa de Actuación significa que su contenido es realizable dentro de los dos períodos de cuatro años considerados (desde la aprobación definitiva del PGOU), sobre la base de las tendencias pasadas y previsibles de inversión. Además, que se ajusta a los objetivos definidos por el PGOU y que su instrumentación financiera es argumentable y razonable en términos de posibilidades y alternativas.

1. REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Con independencia del contenido relativo a la programación y plazos establecidos por la Ley 8/1.990 (comentado con anterioridad), en este apartado se transcriben algunos de los textos legales fundamentales (extraídos del T.R. y sus Reglamentos) para abordar el contenido sustantivo y formal del Programa de Actuación y el Estudio Económico-Financiero:

1.1. Objeto del Plan General.

"Las determinaciones del Plan General se desarrollarán en los siguientes documentos:

1. Memoria y estudios complementarios.
2. Planos de información y de ordenación.
3. Normas Urbanísticas.
4. Programa de Actuación.
5. Estudio Económico-Financiero ".

1.2. Contenido del Programa de Actuación. (Art. 41. del R.P.)

"El Programa de Actuación del Plan General establecerá:

1. Los objetivos, directrices y estrategias de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
2. Las previsiones específicas concernientes a la realización de los Sistemas Generales.
3. Las dos etapas cuatrienales en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable programado.
4. Los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para completar la urbanización en suelo urbano o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo".

(Art. 72.5. del T.R.):

"Los Planes Generales deberán incluir un Programa de Actuación que establecerá:

- a) Los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
- b) Las precisiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.

- c) Las etapas cuatrienales en que han de aprobarse los Planes Parciales en suelo urbanizable Programado.
- d) En suelo urbano que no deba ser objeto de desarrollo de planeamiento de reforma interior, los plazos en que ha de darse cumplimiento a los deberes de cesión, equidistribución y urbanización y de solicitar licencia cuando se actúe sistemáticamente, así como los plazos para convertir la parcela en solar y solicitar licencia de edificación cuando se actúe asistemáticamente.
- e) Para las áreas del suelo urbano remitidas a planeamiento de reforma interior, el plazo para su aprobación."

1.3. Determinaciones del Plan General incluidas en el Programa de Actuación.

A) Determinaciones de carácter general del Plan General. (Art. 19.1. c. del R.P.).

"Programación en dos etapas de cuatro años del desarrollo del Plan en orden a coordinar las actuaciones e inversiones públicas y privadas de acuerdo con los planes y programas de los distintos Departamentos Ministeriales".

B) Determinaciones en suelo urbano.

(Art. 29.1. j. del R.P.).

"Evaluación económica de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización".

(Art. 29.2. del R.P.).

"El Plan General podrá formular para este tipo de suelo los programas que sean precisos para la ejecución de aquellas determinaciones que se requieran para completar el proceso de urbanización".

C) Determinaciones en suelo urbanizable programado. (Art. 30.b. del R.P.).

"La fijación del aprovechamiento medio de la superficie total y de la de cada uno de los sectores, si fuesen varios, del suelo necesario en cada cuatrienio, en función de las intensidades y usos globales que se señalen en los terrenos, que no estén destinados en el Plan General a viales, parques, jardines públicos y demás servicios y dotaciones de interés general, homogeneizando dichos usos, según valores relativos".

Estas obligaciones quedan matizadas por el nuevo texto legal (R.D. Legislativo 1.992) al introducir la novedad del concepto de aprovechamiento tipo:

(Art. 971. del T.R.)

"El Plan General en el suelo urbanizable programado o el Programa de Actuación Urbanística, en el no programado, fijará el aprovechamiento tipo de cada área de reparto dividiendo el aprovechamiento lucrativo total de las zonas incluidas en ella, expresado en metros cuadrados construibles del uso característico, por la superficie total del área".

(Art. 94 del T.R.)

- "1. Los instrumentos de planeamiento general delimitación para la totalidad del suelo urbano una o varias áreas de reparto de cargas y beneficios, con inclusión o no de los sistemas generales adscritos o en esta clase de suelo, según disponga la legislación urbanística aplicable.
- 2. Todos los terrenos clasificados como suelo urbanizable y los afectos a sistemas generales adscritos o en esta clase de suelo para su obtención, deberán quedar incluidos en áreas de

reparto, cuya delimitación se hará conforme a lo que establezca la legislación urbanística aplicable.

3. Para delimitar las áreas de reparto se aplicarán las siguientes reglas:

- a) En suelo urbano quedarán excluidos de las áreas de reparto los terrenos destinados a sistemas generales adscritos o incluidos en él. Cuando las circunstancias lo aconsejen podrá considerarse la totalidad de este suelo como una sola área de reparto.
- b) En suelo urbanizable programado, los sectores cuyo planeamiento parcial deba aprobarse en un mismo cuatrienio y los sistemas generales adscritos o incluidos en aquellos para su gestión, integrarán una sola área de reparto.
- c) En suelo urbanizable no programado, los ámbitos de cada programa de Actuación Urbanística con los sistemas generales adscritos o incluidos en el sector o sectores que se delimiten, integran una sola área de reparto (...).

1.4. Obligatoriedad del cumplimiento del Programa de Actuación.

(Art. 35.1. del R.G.).

"La ejecución de los Planes se llevará a cabo de acuerdo con los programas contenidos en ellos".

(Art. 131 del T.R.)

"Los Planes, Normas Complementarias y Subsidiarias, Programas de Actuación Urbanística, Estudios de Detalle, proyectos, normas, ordenanzas y Catálogos serán inmediatamente ejecutivos, una vez publicada su aprobación definitiva sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 124".

(Art. 134 del T.R.).

"Los particulares, al igual que la administración, quedarán obligados al cumplimiento de las disposiciones sobre ordenación urbana contenidas en la legislación urbanística aplicable y en los Planes, Programas de Actuación Urbanística, Estudios de Detalle, proyectos, normas y ordenanzas aprobadas con arreglo a la misma".

1.5. Obligaciones de los propietarios de suelo a los efectos de asignación de inversiones en el Programa de Actuación.

(Art. 20 del T.R.).

"1. La ejecución del planeamiento garantizará la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los afectados e implicará el cumplimiento de los siguientes deberes legales:

- a) Ceder los terrenos destinados a dotaciones públicas.
- b) Ceder los terrenos en que se localice el aprovechamiento correspondiente a los Ayuntamientos, por exceder del susceptible de apropiación privada o, en su caso, adquirir dicho aprovechamiento por su valor urbanístico en la forma que establezca la legislación urbanística aplicable.
- c) Costear y, en su caso, ejecutar la urbanización en los plazos previstos.
- d) Solicitar la licencia de edificación, previo el cumplimiento de los deberes urbanísticos correspondientes, en los plazos establecidos.
- e) Edificar los solares en el plazo fijado en la preceptiva licencia.

2. El cumplimiento de estos deberes determina la gradual adquisición de las facultades urbanísticas que definen y regulan la sección siguiente."

(Art. 151. del T.R.)

“

1. Cuando los aprovechamientos permitidos por el planeamiento en una unidad de ejecución excedan de los susceptibles de apropiación por el conjunto de los propietarios incluidos en la misma, los excesos corresponderán a la Administración.
2. Dichos excesos podrán destinarse a compensar a propietarios de terrenos no incluidos en unidades de ejecución afectos a dotaciones locales o sistemas generales. También podrán destinarse dichos excesos a compensar a propietarios con aprovechamiento real inferior al susceptible de apropiación del área de reparto en que se encuentran.
3. La Administración o los propietarios señalados en el número anterior participarán de los costos de urbanización de la unidad de ejecución respectiva en proporción a los aprovechamientos que les correspondan.
4. No obstante, lo dispuesto en el número 2, cuando exista conformidad de todos los propietarios de la unidad de ejecución, la Administración actuante podrá transmitirles el exceso de aprovechamiento cuando el uso de los terrenos en la unidad de ejecución no se ha adecuado a los fines del Patrimonio Municipal del suelo. En este caso, también será posible transmitir dicho exceso por permuta con terrenos situados fuera de la unidad de ejecución con uso adecuado a los mencionados fines.”

1.6. Ejecución de los Planes Generales en relación con el desarrollo del Programa de Actuación.

(Art. 140 del T.R.)

“La ejecución del planeamiento se desarrollará por los procedimientos establecidos en la legislación urbanística aplicable, que garantizarán la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los afectados, así como el cumplimiento de los deberes de cesión de los terrenos destinados a dotaciones públicas y la de aquellos en los que se localice el aprovechamiento correspondiente a la Administración, al igual que el costeamiento y, en su caso, la ejecución de la urbanización.”

(Art. 143 de T.R.)

“La ejecución del planeamiento urbanístico se realizará mediante las unidades de ejecución que se delimitan dentro de cada área de reparto, salvo en los supuestos de actuaciones asistemáticas en suelo urbano y cuando se trate de ejecutar directamente los sistemas generales o alguno de sus elementos.”

(Art. 144 del T.R.)

“

1. Las unidades de ejecución se delimitarán de forma que permitan el cumplimiento conjunto de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización de la totalidad de su superficie conforme a lo que establezca la legislación urbanística aplicable.
2. En suelo urbano, las unidades de ejecución pueden ser discontinuas. Cuando ni siquiera de esta forma puedan delimitarse en determinadas áreas unidades de ejecución que permitan el cumplimiento conjunto de los deberes urbanísticos básicos a que se refiere el número anterior, podrán excluirse de dicha delimitación, previa su justificación, terrenos con aprovechamiento lucrativo o destinados a dotaciones públicas de carácter local cuyos titulares quedarán sujetos a las obligaciones establecidas en el capítulo III de este título.
3. En suelo urbanizable programado todos los terrenos, salvo los sistemas generales, en su caso, quedarán incluidos en unidades de ejecución. ”

(Art. 145 del T.R.).

"No podrán delimitarse unidades de ejecución en las que la diferencia entre el aprovechamiento lucrativo total de cada unidad y el resultante de la aplicación de aprovechamiento tipo, cuando exista, sobre su superficie, sea superior al 15 por 100 de este último, salvo que, en suelo urbano, el planeamiento justifique la imposibilidad de respetar esta diferencia máxima."

1.7. Obras de urbanización.

(Art. 59.1. del R.G.).

" El importe de las obras de urbanización que corre a cargo de los propietarios de un polígono o unidad de actuación, comprenderá los siguientes conceptos:

- a) Obras de viabilidad, incluyéndose en ellas las de explanación, afirmado y pavimentación de calzadas, construcción y encintado de aceras y canalizaciones que deban construirse en el subsuelo de la vía pública para servicios.
- b) Obras de saneamiento, que comprenden colectores generales y parciales, acometidas, sumideros y atarjeas para aguas pluviales y estaciones depuradoras, en la proporción que afecte a la unidad de actuación o polígono.
- c) Suministro de agua, en el que se incluirán las obras de captación cuando fueren necesarias, distribución domiciliaria de agua potable, de riego y de hidrantes contra incendios.
- d) Suministro de energía eléctrica, incluidas conducción y distribución y alumbrado público.
- e) Jardinería y arbolado en parques, jardines y vías públicas".

1.8. Sistemas de actuación.

(Art. 148 del T.R.).

1. Las unidades de ejecución se desarrollarán por el sistema de actuación que la Administración elija en cada caso.
2. Los sistemas de actuación son los siguientes:
 - a) Compensación.
 - b) Cooperación.
 - c) Expropiación".

A)

(Art.157.1. del T.R.)

"En el sistema de compensación. Los propietarios aportan los terrenos de cesión obligatorios, realizan a su costa la urbanización en los términos y condiciones que se determinan en el Plan o Programa de Actuación Urbanístico y se constituyen en Junta de Compensación, salvo que todos los terrenos pertenezcan a un sólo titular".

(Art. 157.1. del R.G.).

"El sistema de compensación tiene por objeto la gestión y ejecución de la urbanización de un polígono o unidad de actuación (unidad de ejecución) por los mismos propietarios del suelo comprendido en su perímetro con solidaridad de beneficios y cargas".

B)

(Art. 162.1 y 2 del T.R.)

"

1. En el sistema de cooperación, los propietarios aportan el suelo de cesión obligatoria y la Administración ejecuta las obras de urbanización con cargo a los mismos.
2. La aplicación del sistema de cooperación exige la reparcelación de los terrenos comprendidos en la unidad de ejecución, salvo que ésta sea innecesaria por resultar suficientemente equitativa la distribución de beneficios y cargas.”

(Art. 186.1 y 3 del R.G.).

“

1. En el sistema de cooperación, los propietarios del polígono o unidad de actuación (unidad de ejecución) aportan el suelo de cesión obligatoria, y la Administración ejecuta las obras de urbanización (...).
2. La aplicación del sistema de cooperación exige la reparcelación de los terrenos comprendidos en el polígono o unidad de actuación, salvo que ésta sea innecesaria, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento”.

C)

(Art. 171 del T.R.)

“

1. La expropiación se aplicará, como sistema de actuación, por unidades de ejecución completas y comprenderá todos los bienes y derechos incluidos en las mismas.
2. Cuando la ejecución del planeamiento se realice por el sistema de expropiación, la delimitación de las unidades de ejecución deberá ir acompañada de una relación de propietarios y de una descripción de los bienes o derechos afectados, redactadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.”

(Art. 194 del R.G.).

“ La expropiación forzosa por razón del urbanismo se adoptará para el cumplimiento de alguna de estas finalidades:

- a) Para la ejecución de los sistemas generales o de alguno de sus elementos o para llevar a efecto actuaciones aisladas en suelo urbano.
- b) Para la urbanización de polígonos o unidades de actuación completos, mediante la aplicación del sistema de expropiación para la ejecución del Plan de que se trate”.

El T.R. de la Ley del Suelo (R.D. Legislativo 1/1.992) perfila de forma más precisa los supuestos expropiatorios por razón de urbanismo:

(Art. 206 del T.R.)

“1. La expropiación se aplicará:

- a) Cuando se haya establecido este sistema para la unidad de ejecución correspondiente.
- b) Para la ejecución de los sistemas generales adscritos, o en suelo urbano, así como de las dotaciones locales incluidas en éste y excluidas de unidades de ejecución cuando no se obtengan mediante transformaciones de aprovechamiento.
- c) Para la obtención anticipada del suelo destinada a sistemas generales adscritos, o en suelo urbanizable.
- d) Para la constitución o aplicación del Patrimonio Municipal del Suelo u otros patrimonios públicos del suelo.

- e) Para la obtención de terrenos destinados en el planeamiento a la construcción de viviendas de protección oficial u otro régimen de protección pública, así como a otros usos declarados expresamente de interés social.
 - f) Por incumplimiento de la función social de la propiedad.
 - g) En los demás supuestos legalmente previstos.
2. La expropiación para los fines previstos en los apartados d) y e) del número anterior, en suelo urbanizable programado será posible antes de la aprobación del planeamiento parcial y, en los supuestos de este último apartado, sólo si el destino fuera la construcción de viviendas, requerirá su inclusión en el correspondiente programa de actuación pública.

(Art. 195 del R.G.).

" El incumplimiento de las cargas y obligaciones de los propietarios en los sistemas de compensación y cooperación, en los supuestos previstos en este Reglamento, podrá dar lugar a la aplicación de la expropiación forzosa, en los términos que se establecen en el mismo".

– **Otros mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios.**

El T.R. de la Ley del Suelo (R.D. Legislativo 1/1.992) prevé expresamente mecanismos de equidistribución de cargas y beneficios no sistemáticos (fuera de los sistemas de actuación clásicos), que es lo que el texto legal denomina como ejecución asistemática.

(Art. 185 del T.R.).

"En suelo urbano cuando no se actúe a través de unidades de ejecución, el ajuste entre los aprovechamientos susceptibles de apropiación y los reales permitidos por el planeamiento se producirá en la forma regulada en este Capítulo (Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Transferencias de aprovechamiento).".

(Art. 187 del T.R.).

"Si el aprovechamiento permitido sobre la parcela excediera del susceptible de apropiación por su titular, sólo podrá materializarse dicho exceso a través de alguno de los procedimientos siguientes:

- a) El titular podrá adquirir por medio de acuerdo de cesión, los aprovechamientos precisos de otro propietario cuyo aprovechamiento susceptible de apropiación sea superior al real asignado a su parcela no incluida en unidad de ejecución. También podrán adquirir dichos aprovechamientos del propietario cuyo terreno este afecto a un uso dotacional público local que no incluido en una unidad de ejecución.
- b) El titular podrá comprar directamente a la Administración los aprovechamientos precisos.
- c) El titular podrá ceder a la Administración otros terrenos de su propiedad afectos a sistemas generales o dotaciones locales no incluidos en unidades de ejecución."

Los mecanismos de ejecución asistemática se complementan con la definición del concepto de reparcelación (en sus formas regulares y simplificadas) cuando esta se desarrolla al margen de un sistema de actuación integrado:

(Art. 71 del R.G.).

"Se entiende por reparcelación la agrupación o integración del conjunto de fincas comprendidas en un polígono o unidad de actuación (unidad de ejecución) para su nueva división ajustada al Plan, con adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las primitivas, en proporción a sus respectivos derechos (...)"

(Art. 72.1. del R.G.).

"La reparcelación tiene por objeto:

- a) La distribución justa entre los interesados de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística.
- b) La regularización de las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento.
- c) La localización sobre parcelas determinadas y en zonas aptas para la edificación del aprovechamiento. La localización sobre parcelas determinadas y en zonas aptas para la edificación del aprovechamiento que corresponde a la Administración actuante (...).

(Art. 78. 3 del R.G.).

"En suelo urbano, la unidad reparcelable podrá ser discontinua, e incluso, referirse a parcelas aisladas, siempre que quede asegurado el cumplimiento del Plan y no se irrogue perjuicio a terceros propietarios (en concordancia con el contenido del art. 144.2. del T.R.)".

(Art. 115. del R.G.).

"1. La propuesta de reparcelación formulada por los propietarios afectados y formalizada escritura pública, será sometida a información pública durante quince días e informada por los servicios municipales correspondientes.

2. Cuando recaiga la aprobación definitiva no será necesaria ninguna nueva formulación, bastando para la inscripción en el Registro de la Propiedad, con la presentación de la citada escritura y la certificación del acuerdo de su aprobación".

El procedimiento del art. 115 del R.G. era el aplicado con anterioridad a la Ley 8/1.990 para la gestión mediante Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico, que eran concebidas como reparcelación discontinua y voluntaria en suelo urbano. Hoy, el procedimiento para desarrollar una Transferencia de Aprovechamiento es el descrito de forma precisa en el T.R. de la Ley del Suelo (Título IV, Capítulo III), concretado para Roquetas de Mar a través de las Normas Urbanísticas del PGOU.

(Art. 166.3. del T.R. sobre reparcelación económica).

A)

" No serán objeto de nueva adjudicación, conservándose las propiedades primitivas, sin perjuicio de la regulación de linderos, cuando fuere necesaria y de las compensaciones económicas que procedan:

- a) Los terrenos edificados con arreglo al planeamiento.
- b) Los terrenos con edificación no ajustada al planeamiento, cuando la diferencia, en mas o en menos, entre el aprovechamiento que le corresponda conforme al plan y el que le correspondiera al propietario en proporción a su derecho en la reparcelación, sea inferior al 15 por 100 de este último, siempre que no estuvieren destinados a usos incompatibles con la ordenación urbanística."

(Art. 23. del R.D. 3250/76 de 30 de Diciembre).

1. Procederá la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales, siempre que a consecuencia de aquellas o de éstas, además de atender al interés común o general, se beneficie expresamente a personas determinadas, aunque dicho beneficio no pueda fijarse en una cantidad concreta.

2. El aumento del valor de determinadas fincas, como consecuencia de tales obras o servicios tendrá, a estos efectos, la consideración de beneficio especial".

1.9. Valoración del suelo a los efectos del Programa de Actuación y del Estudio Económico-Financiero.

El T.R. de la Ley del Suelo (R.D. Legislativo 1/1.992) concreta un nuevo sistema de valoración del suelo a efectos urbanísticos, sobre la base de la clasificación del suelo, el cumplimiento de deberes urbanísticos y, correlativamente, la progresiva adquisición de facultades urbanísticas. Sin embargo, la referencia última es el valor inicial y urbanístico, cuyo concepto y forma de cálculo se extrae del mismo texto legal.

B)

(Art. 49 del T.R.)

“El valor inicial se determinará aplicando los criterios contenidos en las disposiciones que regulan las valoraciones catastradas del suelo de naturaleza rústica, sin consideración alguna a su posible utilización urbanística, salvo lo establecido en el número 2 del artículo anterior.”

C)

(Art. 50 del T.R.)

1. El valor urbanístico se determinará en función del conjunto de derechos o facultades de este carácter que, en el momento de practicarse la valoración, se hubieran adquirido.
2. En todo caso prevalecerá sobre el valor urbanístico el inicial, calculado según lo establecido en el artículo anterior, si este fuera superior”.

A)

(Art. 53.1. del T.R.)

“Una vez adquirido el derecho al aprovechamiento urbanístico, el valor urbanístico de un terreno se determinará por aplicación a dicho aprovechamiento del valor básico de repercusión en el polígono, corregido en función de su situación concreta dentro del mismo”.

(Art. 53.4. del T.R.)

“En los supuestos de inexistencia o pérdida de vigencia de los valores señalados en los números anteriores, o de inaplicación de los mismos por modificación de las condiciones urbanísticas tenidas en cuenta al tiempo de su fijación, se aplicarán los valores de repercusión del suelo obtenidos por el método residual, conforme a lo dispuesto en la normativa técnica de valoración catastral.”

B)

La valoración en las distintas clases de suelo, según el nivel de adquisición gradual de facultades de los terrenos se hará según los criterios contenidos en los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del T.R. de la Ley del Suelo.

El suelo obtenido por expropiación se valorará según los criterios establecidos en los artículos 58 y siguientes del T.R.

La adquisición o pérdida de facultades urbanísticas matiza y modifica el valor a aplicar (reglas específicas de los artículos 30.1 y 3, 31. 2, 34, 36.2, 38.3 y 40.2. del T.R. de la Ley del Suelo).

1.10. Revisión del Programa de Actuación.

A)

(Art. 127 del T.R.).

“

- a) Corresponde a los Ayuntamientos la revisión y aprobación, en su caso, del Programa de Actuación contenido en el Plan General. La revisión habrá de tener lugar cada cuatro años. Salvo lo dispuesto en el número siguiente, la revisión del Programa de Actuación se aprobará por el Ayuntamiento interesado, previa información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el “Boletín Oficial” de la Comunidad Autónoma.
2. Si como consecuencia de esta revisión se modificase el suelo clasificado como urbanizable programado, la revisión del Programa se completará con las determinaciones y documentos exigidos para el citado suelo y se sujetará a las disposiciones enunciadas para la modificación de los Planes, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.
3. No será precisa la observación del procedimiento de modificación de Plan en el supuesto del artículo 278.”

(Art. 23.3. del R.P).

"Cada cuatro años el Ayuntamiento revisará las determinaciones del Programa y, en su caso, ampliará en otros cuatro el límite temporal que abarque sus previsiones, de acuerdo con los criterios y el contenido establecido en los dos números anteriores. Si como consecuencia de esta revisión fuera preciso alterar la extensión del suelo urbanizable programado, se procederá a modificar o, en su caso, revisar las determinaciones del Plan General en los términos establecidos para la formación de los Planes".

1.11. Obligación de expropiar por parte de la Administración, condicionada con la entrada en vigor del Programa de Actuación.

B)

(Art. 202.1 y 2 del T.R.).

“

1. La expropiación u ocupación directa de los sistemas generales adscritos, o en suelo urbano y de las dotaciones de carácter local excluidas de unidad de ejecución en suelo urbano deberá tener lugar antes de la siguiente revisión del Programa de Actuación del Plan General.
2. Transcurrido el plazo a que se refiere el número anterior con que se hubiera llevado a efecto la expropiación u ocupación directa el titular de los bienes o sus causas habientes advertirán a la Administración competente de su propósito de iniciar el expediente de justiprecio, que podrá llevarse a cabo por ministerio de Ley, si transcurriesen otros dos años desde el momento de efectuar la advertencia. (...)”.

2. ESQUEMA METODOLÓGICO.

Atendiendo a los principios legales sintetizados en los apartados anteriores, se aborda la propuesta del Programa de Actuación a través de un enfoque ordenado y sistemático, con el fin de diferenciar y estructurar todos los elementos que hay que conocer, necesariamente, de cada una de las determinaciones o intervenciones propuestas y catalogadas por el PGOU para su programación, por ser necesaria su ejecución a corto y medio plazo para cumplir las determinaciones del Plan General.

El *primer análisis* que aborda el Programa de Actuación es la *tipificación de las intervenciones urbanísticas* propuestas por el PGOU, en función de varios parámetros:

- Según la clase de suelo donde se sitúa.
- Según el ámbito de intervención y sus características de amplitud o integración.
- Según los objetivos cubiertos a través de la intervención.
- En función de la iniciativa para su desarrollo.
- En relación con las determinaciones de la ordenación urbanística, que en caso de intervenciones catalogadas para su programación, siempre son necesarias.

El *segundo análisis* que aborda el Programa pretende definir el *ámbito territorial de referencia de intervención*, y el *nivel o prioridad del objetivo u objetivos alcanzados* por ésta (fundamentalmente si se está operando sobre un nivel local o general).

Un *tercer nivel* de estudio se basa en el análisis de las distintas *fases de desarrollo urbano previstas* en cada intervención, describiendo las decisiones concretas que adopta el PGOU en las diversas fases del proceso de desarrollo urbano de las intervenciones programadas (o el abanico de posibilidades previstas).

El *cuarto análisis* establece una relación directa entre las *intervenciones propuestas y los diversos sectores de inversión* (zonas verdes, equipamiento público, uso de carácter lucrativo, etc.), que correlativamente se liga a los distintos *agentes inversores* que tienen la iniciativa en el desarrollo urbanístico de una intervención precisa.

La conclusión de este cuarto bloque será la adjudicación de la ejecución de una intervención propuesta y catalogada a los agentes inversores que deben sufragar las cargas generadas, siempre, en función de tendencias de inversión en períodos anteriores (específicamente en el período de aplicación del plan vigente), o de competencias específicas.

Estudiados estos cuatro aspectos, de forma abstracta (tipología o clasificación de la intervención urbanística, ámbito territorial y prioridad de los objetivos, fases del proceso de desarrollo urbano previsto en cada intervención, y relación intervención con sectores de inversión/agentes inversores), el Programa de Actuación incluye un fichero con todas las intervenciones catalogadas por estar programadas, ya que su interés o vigencia, determinado por el PGOU, obliga a que su ejecución se asegure en los próximos ocho años (dos cuatrienios de programación).

Descritas las intervenciones, a través del fichero mencionado, el Programa de Actuación abordará la definición de *criterios de programación*, que será una especie de esquema-guía para la programación definitiva, una vez contrastada la valoración de las intervenciones con las posibilidades económicas de los agentes inversores analizados en el Estudio Económico-Financiero.

Por tanto, el Programa de Actuación aborda también, enlazando con el Estudio Económico-Financiero a nivel de análisis de cada intervención, y después como resumen y síntesis del Programa y del Estudio Económico, los aspectos económicos y de valoración necesarios que permitan un contraste con las posibilidades de financiación analizadas en el Estudio Económico-Financiero.

El análisis de los aspectos económicos contemplados por el Estudio Económico siguen el siguiente esquema:

- Definición de los elementos a valorar.
- Definición de módulos a utilizar en la valoración.
- Tratamiento de la valoración en el fichero de intervenciones.
- Asignación de inversiones a los agentes que intervienen en la transformación urbana.
- Valoración global de los distintos elementos que conforman la ejecución de las intervenciones catalogadas.
- Valoración global de los distintos sectores de inversión.
- Inversión global por clases de suelo.

La integración de las conclusiones del Programa de Actuación y del Estudio Económico-Financiero, se realiza en el Capítulo 12 del Estudio Económico-Financiero, donde se especifican los plazos de todas las intervenciones programadas en sus distintas fases de desarrollo, con una desagregación anual dentro de cada cuatrienio de programación.

Todo este desarrollo, eminentemente técnico y analítico, no tendría sentido si las propuestas contenidas y analizadas en el Programa de Actuación a través del fichero de intervenciones catalogadas no coincidieran con los objetivos y prioridades propuestas por el PGOU o no fueran el reflejo de las directrices y objetivos enumerados por el propio Plan. En este sentido conviene, en un nivel puramente metodológico y esquemático en el Programa de Actuación (ya que la descripción se realiza propiamente en la Memoria Justificativa), establecer la relación entre los objetivos y propuestas del PGOU y las intervenciones catalogadas para su programación, lo que lleva a concretar el grado de cumplimiento del PGOU a través de propuestas y de su programación.

II. LOS OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL. RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN. VIABILIDAD Y GRADO DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

La Memoria Justificativa del Plan General define unos objetivos básicos y unos criterios generales de intervención que condicionan las propuestas concretas del PGOU.

Estos objetivos y criterios son fruto del estudio pormenorizado del Municipio a través de los análisis sectoriales y globales contenidos en la Memoria Informativa.

Las actuaciones contenidas en el Programa de Actuación están orientadas al cumplimiento de estos objetivos y criterios.

La intervención económica y programada del PGOU, se concretan en las diferentes actuaciones urbanísticas catalogadas y descritas en el Programa de Actuación.

Estas actuaciones se analizan detalladamente teniendo en cuenta la mayor rentabilidad para la colectividad del Municipio de Roquetas de Mar, representada por su Ayuntamiento, y siempre desde el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, teniendo en cuenta las obligaciones de los distintos agentes inversores, según la legislación urbanística.

Se estima que la ejecución del PGOU, según las directrices e indicaciones del Programa de Actuación, supone un ahorro en la inversión de la Administración Pública, y además potencia el cumplimiento estricto de las obligaciones de los particulares.

Ahora bien, el desarrollo exhaustivo propuesto por el Programa de Actuación para el acabado de cada actuación urbanística catalogada por el PGOU es indicativo y solo obliga en cuanto a períodos máximos, teniendo entre otras, como función fundamental, demostrar la viabilidad económica del PGOU.

El cumplimiento exacto de las fases del desarrollo urbano de cada actuación urbanística catalogada y programada supone la ejecución del PGOU dentro de los parámetros económicos señalados. Cualquier desviación (o acumulación de desviaciones) de la línea programática, puede suponer un encarecimiento en la ejecución del Plan y, en su caso extremo, la no ejecución de parte de sus determinaciones.

El Ayuntamiento puede optar (dentro de la flexibilidad en la ejecución urbanística reconocida vía Normas Urbanísticas), por modificar las líneas orientativas descritas en el Programa de Actuación para la ejecución de las actuaciones catalogadas propuestas. Esto, siempre que respete los objetivos fundamentales de cada actuación asegurando, además, los plazos previstos.

La flexibilidad en la ejecución del PGOU implica, además, un mayor esfuerzo en la gestión del urbanismo por parte del Ayuntamiento, que ha de dar una respuesta adecuada y ágil a las posibles alternativas en cada fase del proceso de desarrollo urbano de cada una de las actuaciones urbanísticas catalogadas.

III. TIPOLOGÍA DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS PROPUESTAS POR EL PGOU DE ROQUETAS DE MAR.

1. PRIMER NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE SUELO.

Del Art. 41 del R.P. se deduce claramente una primera clasificación de las posibles intervenciones urbanísticas a catalogar y programar por el Plan General: según la clase de suelo donde se ubican.

Los apartados 3 y 4 del mencionado artículo establecen la necesidad de fijar las dos etapas cuatrienales en las que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable programado, y los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas para completar el suelo urbano.

Por otro lado, el apartado 2 del mismo artículo especifica que el Programa establecerá las previsiones concretas convenientes a la realización de los Sistemas Generales.

El Reglamento de Planeamiento, en los tres apartados del artículo comentado, clasifica las posibles intervenciones en una primera aproximación, según dos conceptos distintos: por un lado, según la ubicación en una clase concreta de suelo, y por otro lado, en función del nivel o prioridad del objetivo alcanzado por ellas (obtención de elementos de Sistema General).

Esta diversidad de criterios a la hora de establecer una clasificación inicial de las intervenciones, no tiene por que ser contradictorio, pues, a todas luces, el concepto de ubicación en las distintas clases de suelo es prioritaria como elemento definidor, ya que, por su propia naturaleza, la mayor parte de los Sistemas Generales o se incluyen en alguna de las dos etapas cuatrienales del suelo urbanizable programado, o significan actuaciones previstas para completar el suelo urbano, o por exclusión están ubicadas en suelo no urbanizable (sobre todos los elementos de infraestructuras básicas).

Por tanto, partimos de un primer nivel de clasificación o tipificación de las intervenciones urbanísticas catalogadas y programadas, según se sitúen en suelo urbano, urbanizable programado y no urbanizable (lógicamente los elementos incluidos en suelo urbanizable no programado, por su propio contenido conceptual, no se incluyen como intervenciones catalogadas y programadas), considerando los elementos de Sistema General como adscritos, en cualquier caso, a una de estas clases de suelo.

2. SEGUNDO NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE EJECUCIÓN.

En el art. 143 del T.R., al definir los ámbitos para la ejecución de los planes (excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución), describe una serie de conceptos básicos que se repiten, en todo el texto legal, para establecer las características esenciales de una intervención del Plan General.

Por un lado, se define el carácter integral de una intervención, en función de que se puedan cumplimentar en ella varios requisitos:

- Tamaño y características que permitan asumir las cesiones y exigencias del Plan.
- Que el ámbito haga posible la justa distribución de cargas y beneficios.
- Que dentro del ámbito se pueda justificar su autonomía, tanto técnica como económica.

Y por otro lado, se enuncia el concepto de aislada o directa, definiendo aquella intervención en la que no es posible, en contradicción con el carácter integral, determinar ninguno de los requisitos mencionados.

Estos conceptos, claros en la legislación urbanística a la hora de delimitar ámbitos de ejecución, sirven de base para establecer un segundo nivel de tipificación de las intervenciones urbanísticas.

Independientemente de la clase de suelo donde se sitúen, se delimitarán:

- a) **Intervenciones de carácter integral.** Son las propuestas por el PGOU para conseguir un objetivo múltiple e integral, esto es, con el suficiente tamaño para asumir las cesiones de suelo y absorber el aprovechamiento lucrativo real materializable en su ámbito una vez configurada la propuesta en su propio ámbito, que permite la justa distribución de cargas y beneficios entre los propietarios afectados, siendo autónoma técnica y económicamente en función de los agentes inversores que tienen que intervenir para su ejecución.
- b) **Intervenciones de carácter directo.** Son las propuestas por el PGOU para obtener un objetivo único (requiera o no, como en los casos anteriores, la ejecución a través de varias fases del desarrollo urbano). No admiten distribución de beneficios y cargas entre los propietarios afectados, salvo que se utilicen mecanismos de ejecución asistemática (Transferencias de Aprovechamiento), o se apliquen contribuciones especiales.

Las intervenciones de carácter integral pueden delimitarse en suelo urbano y urbanizable programado, bajo la cobertura de Unidades de Ejecución. Las intervenciones directas son piezas fundamentales para el desarrollo del suelo urbano y los elementos de Sistema General en suelo no urbanizable. De forma excepcional, se podrán delimitar estas intervenciones para obtener elementos de Sistema General en suelo urbanizable programado. La cobertura en el Plan de las intervenciones directas serán los Ámbitos Aislados.

3. TERCER NIVEL DE TIPIFICACIÓN: EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.

Las intervenciones catalogadas y programadas por el PGOU serán definidas también en función de sus objetivos (concepto directamente relacionado con los Sectores de inversión y, por supuesto, con los agentes inversores).

Las intervenciones, en función de sus objetivos, en primer lugar, pueden tener un objetivo único o simple (para un solo objetivo se realiza una sola fase del proceso de desarrollo urbano o varias fases, respectivamente), y múltiple (con una diversidad de objetivos que se relacione directamente con el carácter integral de la intervención).

Se consideran, además, como objetivos, la obtención de un elemento de Sistema General (de la Estructura General y Orgánica del Territorio prevista por el PGOU), o Local.

A la hora de definir las intervenciones se definen los objetivos agrupados de la siguiente forma:

- Obtención de suelo y urbanización de espacios libres y viario.
- Obtención de suelo e instalación de equipamientos y servicios.
- Dotación de infraestructuras básicas.
- Edificación de usos de carácter lucrativo (residencial, industrial, comercial, etc.).
- Conservación y rehabilitación de edificación.
- Tratamiento de espacios libres y naturales.

Esta clasificación puede llevar aparejada la obtención de suelo, o simplemente la ejecución de las instalaciones necesarias para su puesta en uso.

4. SECTORES DE INVERSIÓN DEFINIDOS POR LOS OBJETIVOS DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS. RELACIÓN CON LOS AGENTES INVERSORES.

Las distintas intervenciones urbanísticas catalogadas y programadas tienen una serie de objetivos, que son elementales para su tipificación, y que son clasificables según sectores de inversión.

La definición de sectores de inversión tiene, entre otros, los siguientes fundamentos:

- Estructurar los objetivos de las intervenciones, aproximándolas a la clasificación de los elementos fundamentales de Estructura General y Orgánica del Territorio (art. 25 del R.P.).
- Distinguir en cada intervención urbanística el costo de adquisición de suelo, el costo de urbanización, y el costo de instalación o edificación (desagregación básica) como base para poder asignar los compromisos de inversión entre las diferentes administraciones públicas o agentes privados.
- Utilizar una clasificación que ligue criterios económicos, especialmente los referenciados a los compromisos de inversión entre los diferentes organismos públicos.
- Poder distinguir entre usos de suelo por clases de suelo y niveles de sistema (local o general).
- Poder señalar de forma individualizada la participación pública en el desarrollo del suelo residencial, industrial, comercial, etc.
- Incluir, no solo las inversiones públicas directamente derivadas del Plan, sino aquellas inversiones localizadas que deberían realizarse con y sin Plan (equipamientos, por ejemplo), y el resto de inversiones de la Administración pública que no tiene contenido especial.

Con los condicionantes anteriores, los sectores de inversión se han definido en los siguientes grupos y subgrupos:

a) Sistema General de Servicios e Infraestructuras, Transporte y Comunicaciones.

- a.1. Red viaria básica.
- a.2. Abastecimiento y distribución de agua potable.
- a.3. Saneamiento y depuración.
- a.4. Suministro de energía eléctrica.
- a.5. Infraestructura de transporte y comunicaciones:
 1. Terminal de autobuses.
 2. Puerto.
 3. Aparcamientos.
 4. Otros.
- a.6. Otros sistemas.

b) Sistema General de espacios libres.

- b.1. Parques urbanos.
- b.2. Parques forestales y repoblación forestal.
- b.3. Otras determinaciones del Sistema General de espacios libres.

c) Urbanización secundaria.

- c.1. Pavimentación.
- c.2. Iluminación de calles y plazas.
- c.3. Suministro de electricidad.
- c.4. Red secundaria de distribución de agua potable.
- c.5. Red secundaria de alcantarillado y depuración.

d) Sistema General y Local de equipamientos y servicios públicos.

- d.1. Equipamiento docente:

1. Preescolar y guardería.
2. E.G.B.
3. B.U.P. y COU.
4. F.P.
5. Enseñanza Especial.
6. Enseñanza Universitaria.
7. Otros.

d.2. Equipamiento sanitario:

1. Hospitales.
2. Ambulatorios.
3. Centros de Salud.
4. Consultorios.
5. Otros.

d.3. Equipamiento deportivo:

1. Al aire libre.
2. Cubierto.

d.4. Equipamiento asistencial:

1. Hogar de ancianos.
2. Residencia de ancianos.
3. Centro de minusválidos.
4. Centro de reinserción social.
5. Otros centros asistenciales.

d.5. Equipamiento socio-cultural:

1. Centros sociales.
2. Centros culturales.

d.6. Centros públicos:

1. Centros administrativos locales.
2. Centros administrativos de otros organismos públicos.
3. Otros centros públicos. Equipamiento sin especificar.

d.7. Servicios de protección y salubridad:

1. Bomberos.
2. Recogida de eliminación de basuras.

d.8. Otros servicios a la comunidad:

1. Mercados.
2. Matadero.
3. Cementerio.
4. Servicios de policía y aduana.
5. Equipamiento religioso.
6. Espacios libres de sistema local.

e) **Otras actuaciones.**

- e.1. Protección de edificios y ambientes de interés.
- e.2. Actuaciones de conservación ecológica.
- e.3. Actuaciones de vivienda pública y privada.
- e.4. Actuaciones públicas y privadas de edificación comercial, industrial, etc.

e.5. Otras actuaciones.

Es función del Programa de Actuación y del Estudio Económico-Financiero "la determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del PGOU (...) con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los Organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión" (Art. 42.3. del R.P.).

El Programa de Actuación asigna a cada uno de los agentes que intervienen en la ejecución del Plan los sectores de inversión que deben financiar, en función de que corresponda a su esfera de competencia (analizando previamente la disponibilidad o capacidad financiera de los distintos agentes).

Los distintos agentes inversores que intervienen en la ejecución del PGOU se encuadran, para ser analizados por el Programa de Actuación, en el siguiente esquema:

- Sector privado:
 - Propiedad-promoción.
 - Compañías privadas.
 - Contribuciones especiales.
- Ayuntamiento:
 - Ayuntamiento y otras Administraciones Locales.
- Administración Central y Autonómica:
 - Administración Autonómica.
 - Administración Central.

En principio parece fácil establecer una relación directa entre sectores de inversión y agentes inversores. Sin embargo, en la práctica, esta operación es difícil, debido a la complejidad de los regímenes de distribución de competencias entre las distintas administraciones y, por tanto, la diversidad de organismos y entidades que pueden legalmente intervenir en la ejecución y financiación de la mayoría de los subgrupos en que se clasifican los sectores de inversión.

Esta complejidad se ha tratado de eludir al consolidar como un solo agente a todas las administraciones de carácter supramunicipal, aunque la dificultad de fondo sigue existiendo por la falta de claridad sobre las aportaciones de las administraciones supramunicipales a la administración local.

En consecuencia, la distribución de las inversiones en los distintos sectores deberá tener en cuenta los siguientes extremos:

- a) Convenios o proyectos suscritos entre el Ayuntamiento y las otras Administraciones públicas.
- b) Legislación vigente general y específica sobre cada sector de inversión.
- c) Subsidiariamente, la experiencia anterior en el Municipio de Roquetas de Mar.

Prescindiendo del problema de la vinculación de los diversos agentes inversores a la programación del PGOU, el Programa de Actuación debe contener una aproximación de como se asignarán los diversos Sectores de inversión a los diversos agentes.

El *cuadro siguiente* refleja esta aproximación en la relación entre agentes y sectores de inversión, desagregando lo que supone inversión en suelo e inversión en urbanización, obras e instalaciones (la referencia a adquisición de suelo sólo será de aplicación a las intervenciones que tengan este tipo de determinación).

En el *cuadro* se especifica, por un lado, los agentes que intervienen normalmente en la financiación del Sector, los que deben tener una participación superior al 30% del costo de la inversión, y los que atienden a la totalidad de la inversión (*).

Con independencia de la asignación realizada en ese cuadro, ésta no tiene por que ser obligatoria en todas las intervenciones que tengan como objetivo cualquiera de los Sectores de inversión. El Programa de Actuación definirá en cada intervención urbanística catalogada el criterio concreto de asignación dentro de los criterios generales del cuadro.

Esta asignación se hará según la capacidad de los diversos agentes, criterios de oportunidad, adecuación a la política general del Ayuntamiento, etc.

5. DENOMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES SEGÚN SU TIPOLOGÍA.

Las claves que utiliza el Programa de Actuación para definir las intervenciones propuestas serán las siguientes:

S-01) -- (Subíndice de orden): Sectores del Suelo Urbanizable Programado. Incluye Unidades de Ejecución e, hipotéticamente, Ámbitos Aislados.

A-01) -- (Subíndice de orden): Ámbito Aislado en suelo urbano y no urbanizable.

UE-01) -- (Subíndice de orden): Unidad de Ejecución.

IV. TIPOS DE INTERVENCIONES, ÁMBITO TERRITORIAL Y NIVEL DE LA INTERVENCIÓN.

1. ÁMBITOS TERRITORIALES.

En la Memoria Justificativa de la propuesta del PGOU se establece una división sistemática del Municipio actual y prevista por el PGOU (de "lo urbano") en ámbitos territoriales: parcela, suelo de dominio público, Unidad Mínima Diferenciada, Ámbitos Aislados, Unidad de Ejecución (Unidad Mínima no Diferenciada), Área de Reparto, Sector, Área de PAU, Núcleo de población y Ciudad/Municipio.

Estos ámbitos son el soporte inmediato de cualquier tipo de intervención definida por el PGOU y su Programa de Actuación.

Las intervenciones urbanísticas de carácter directo tienen su base territorial en la parcela (o parcelas), el espacio de dominio público y Ámbitos Aislados.

Las Intervenciones de carácter integral se delimitan sobre Unidades de Ejecución o/y Sectores (incluso en supuestos específicos de Planes Especiales de Reforma Interior podrían abarcar Áreas de Reparto y Núcleos urbanos).

2. LOS OBJETIVOS GENÉRICOS DE LA INTERVENCIÓN Y EL NIVEL DEL SISTEMA (LOCAL O GENERAL).

Cualquier intervención urbanística catalogada por el PGOU para ser incluida dentro del Programa de Actuación, con independencia de su tipificación en función de la clase de suelo, características del ámbito y objetivos, se plantea con la pretensión de consolidar o crear nuevos sistemas urbanos en el Municipio.

En la Memoria Justificativa y las Normas Urbanísticas se describen el concepto y contenido de los sistemas en su vertiente general y local, según la filosofía y previsiones del T.R. y sus Reglamentos: "son aquellos elementos que con un uso predominantemente público, aunque no necesariamente en la propiedad, dan lugar a una determinada ordenación territorial, con una jerarquía y funcionalidad concreta".

En estos textos se relacionan claramente los diversos sistemas, diferenciando los locales de los generales, según las propias matizaciones del T.R. Los Sistemas Generales (elementos de Estructura General y Orgánica) son los formados por elementos funcionales, que con una utilidad pública o/y ordenancística, o bien están al servicio de toda la colectividad o bien impriman fuertemente el territorio, y sus elementos se caracterizan aisladamente por su significación e importancia cuantitativa y cualitativa.

Sin embargo, los sistemas locales son los formados por elementos de utilidad pública o/y ordenancísticos que están al servicio sólo de una parte o sector del Municipio o colectividad, y tienen un carácter estructurante inferior al de los Sistemas Generales.

En general, cualquiera de los tipos de intervención pueden tener como objetivos la obtención o configuración de uno o varios elementos de Sistema General o Local (salvo las intervenciones de carácter directo en suelo urbanizable y no urbanizable que siempre definen un Sistema General o la edificación de carácter lucrativo-residencial, comercial, etc., que siempre se define como Sistema Local).

El PGOU y, específicamente el Programa de Actuación determinará el carácter del sistema y, por lo tanto, cada intervención establecerá si entre sus objetivos se encuentra el consolidar un Sistema Local o General o, en casos específicos, ambos simultáneamente.

V. FASES DEL PROCESO DEL DESARROLLO URBANO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.

En la Memoria Justificativa y en las Normas Urbanísticas se definen las fases del proceso de desarrollo urbano en la ejecución de las intervenciones urbanas, en un esquema abstracto, estén o no estén estas intervenciones catalogadas y programadas.

Una vez definidas las intervenciones a programar, el PGOU debe establecer las características generales de sus distintas fases para facilitar su ejecución.

No siempre es posible, partiendo de una ordenación de carácter global como la que define el PGOU, fijar con todo detalle las fases de desarrollo urbano en cada intervención. En estos casos, el PGOU y el Programa de Actuación establecen un abanico de posibilidades entre las que la Administración y los agentes encargados de gestionar y ejecutar el PGOU, podrán optar en función de la casuística concreta que presenta la ejecución de la intervención urbanística.

1. FASES EN PROCESO DE DESARROLLO URBANO. DURACIÓN DE LAS FASES.

Las intervenciones urbanísticas catalogadas y programadas, en función de su amplitud, complejidad o casuística pueden desarrollarse en las siguientes fases:

- Fase de planeamiento urbanístico.
- Fase de equidistribución de cargas y beneficios. Cesiones de suelo.
- Fase de urbanización.
- Fase de construcción, edificación e instalación de usos. Conservación de usos.

Las opciones elegidas en cada una de las fases, según las posibilidades reguladas normativamente, se definen en cada intervención catalogada. La duración de cada una de estas fases depende de la opción adoptada.

2. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES.

2.1. Fase de planeamiento urbanístico.

Las intervenciones urbanísticas en suelo urbano pueden no necesitar la determinación de esta fase, ya que el PGOU delimita, sus objetivos a través de una ordenación suficiente en un nivel pormenorizado y detallado.

En casos específicos, y por estar así previsto en el PGOU, es posible establecer en esta clase de suelo planeamiento de desarrollo del PGOU.

En cualquier caso es siempre necesario la redacción de planeamiento de desarrollo en suelo urbanizable, y en los casos que determine el PGOU, en suelo no urbanizable.

El planeamiento que, en todo caso, es posible aprobar para el desarrollo de cada clase de suelo será el siguiente:

1. Suelo no urbanizable:

- Planes Especiales con objetivos específicos.

2. Suelo Urbanizable:

- Plan Parcial.
- Planes Especiales en casos específicos.
- Programa de Actuación Urbanística en suelo urbanizable no programado.

3. Suelo Urbano:

- Planes Especiales de carácter puntual.
- Planes Especiales de carácter integral.
- Estudios de Detalle.

2.2. Fase de equidistribución de cargas y beneficios. Cesiones de suelo.

Para la ejecución de las intervenciones urbanísticas programadas y catalogadas se delimitan ámbitos que, a nivel de PGOU, adoptan la forma de Unidades de Ejecución y Ámbitos Aislados. De esta forma, las características de los ámbitos se identifican con la tipología de la intervención (integral y directa, respectivamente). Algunas intervenciones, según la casuística concreta de su ejecución, pueden desarrollarse mediante varios de estos ámbitos simultáneamente.

Con carácter general, el Programa de Actuación no delimita de forma vinculante en las intervenciones urbanísticas el ámbito concreto. El Plan fija Unidades de Ejecución y Ámbitos Aislados, que podrán ser ajustados, con los límites establecidos en las Normas Urbanísticas, en el proceso de ejecución del Plan.

Los ámbitos se desarrollarán a través de los sistemas de ejecución apropiados.

Las intervenciones urbanísticas de carácter integral se ejecutarán mediante alguno de los sistemas de actuación descritos por el T.R. y sus Reglamentos: compensación, cooperación y expropiación, siendo preferentes los sistemas de compensación y cooperación.

Las intervenciones de carácter directo se gestionarán mediante la ejecución asistemática (a través de Transferencias de Aprovechamiento) y, en último extremo, por el sistema de expropiación.

La legislación urbanística y administrativa admite otras formas de distribución de cargas y beneficios, que pueden simplificar los sistemas de actuación, reduciendo trámites, o hacen innecesario el sistema de expropiación en intervenciones de carácter directo, lo que puede liberar parte de la inversión de la administración pública. Algunos de estos mecanismos son los siguientes:

- Reparcelación en sus diferentes formas (económica, voluntaria, etc.).
- Acumulación de volumen o de aprovechamiento urbanístico, como mecanismo que facilita la cesión de suelo, y que se puede considerar como la forma de actuación en los ámbitos territoriales con un único propietario (supuesto descrito en el Art. 73. a. del R.G. que plantea la no necesidad de la reparcelación cuando exista un único propietario).
- Contribuciones especiales para la financiación de algunas intervenciones urbanísticas.

El Programa de Actuación definirá, para cada intervención, el sistema o forma de equidistribución de cargas y beneficios preferente, y las posibilidades alternativas en el caso de no poder actuar según la forma preferente.

2.3. Fase de urbanización.

La urbanización a realizar en una intervención urbanística requerirá la redacción previa de un proyecto de urbanización o de un proyecto de obras ordinarias de urbanización. La segunda forma de proyecto será empleado fundamentalmente para acometer intervenciones de carácter directo referente a déficit de infraestructuras en suelo urbano.

El resultado final de esta fase es la realización de obras de urbanización según el sistema descrito en el R.G. (art. 58 al 70, 175 al 180 y 187 al 190 y 212).

2.4. Fase de construcción, edificación e instalación de usos.

Los agentes que actúan en las diversas intervenciones urbanísticas catalogadas están obligados a edificar los solares resultantes, una vez distribuidos beneficios y cargas dentro del ámbito, y urbanizado éste.

La edificación y construcción necesita la tramitación del correspondiente proyecto de edificación para la solicitud de licencia, según lo establecido en el T.R., Reglamento de Disciplina y las propias Normas Urbanísticas del PGOU.

También será título suficiente para la realización de obras la existencia de una orden de ejecución por parte del Ayuntamiento.

Una vez obtenida la licencia de obras, con las condiciones del proyecto tramitado, los agentes urbanísticos (públicos y privados) podrán edificar en las condiciones y plazos establecidos en la legislación urbanística y los propios de las Normas Urbanísticas del PGOU.

VI. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.

El PGOU pretende, lógicamente, materializar con el tiempo el modelo urbanístico que considera más idóneo para el Municipio de Roquetas de Mar, modelo al que se ha llegado tras un proceso analítico de las distintos resultantes de la información practicada y las hipótesis admitidas para el futuro en función de estos datos.

La realización de este modelo supone que el PGOU contemple una serie de intervenciones, recopiladas en el Catálogo, a través de los tipos anteriores y cuya ejecución ha de acometerse durante la vigencia del planeamiento, para ir modificando la realidad vigente del Municipio y acoplando ésta al modelo diseñado por las determinaciones del Plan.

La realización de las intervenciones urbanísticas, materializando los objetivos del Plan, implica un proceso muy dinámico que ha de ordenarse en el tiempo, mediante su programación, en función, sobre todo, del grado de imperiosidad que, para la satisfacción del interés general, comporte cada acción, de su grado de viabilidad a la hora de su ejecución y de los recursos económicos que hayan de movilizarse por la iniciativa pública o privada para acometerla.

Este es el contenido del Programa de Actuación, que según el T.R., pretende la programación en dos etapas cuatrienales del desarrollo del Plan, en orden a coordinar las actuaciones y las inversiones públicas o privadas.

Analizando el concepto Programa de Actuación del PGOU de Roquetas de Mar, habría que decir que su elaboración sigue un criterio realista y moderado en sus compromisos económicos y en su capacidad operativa, tanto en la intervención de agentes privados como públicos. Se ha pretendido acomodar la programación a las posibilidades económico financieras analizadas según criterios de moderación y escaso gasto.

Se programan, en primer lugar, las intervenciones que tienden a completar y a crear infraestructuras básicas que acompañen o potencien el modelo de desarrollo previsto por el PGOU (donde el sector turístico se plantea como relevante). Esto se empareja con la potenciación de acciones de rehabilitación y reforma, y operaciones de dotación de equipamientos en suelo urbano.

En un segundo momento de programación se concretan las acciones propias de nuevos desarrollos, ejemplificados por el suelo urbanizable programado previsto.

Según el esquema anterior las prioridades en la programación de las intervenciones será la siguiente:

- a) Redacción en el primer cuatrienio del Planeamiento Especial previsto en suelo urbano.
- b) Redacción al finalizar el primer cuatrienio y dentro del segundo del Planeamiento Parcial previsto en Suelo Urbanizable Programado.
- c) Distribución de la ejecución de la red viaria principal entre los dos cuatrienios de programación.
- d) Ejecución de los sistemas generales de infraestructuras básicas en coordinación con el desarrollo de los Planes Parciales y Especiales.
- e) Distribución de las intervenciones de reforma de las infraestructuras básicas de carácter secundario en los dos cuatrienios, dando prioridad a las zonas más infradotadas y deprimidas.
- f) Encauzamiento y tratamiento de ramblas en suelo no urbanizable.
- g) Distribución de la ejecución de las intervenciones de Ámbitos Aislados en suelo urbano en los dos cuatrienios, primando los que tienen como objetivo la adquisición de suelo para equipamientos y espacios libres.

VII. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-01 ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0	0	0
A-02 ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0	0	0
A-03 ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0	0	0
A-05 ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0	0	15
A-07 ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0	0	0
A-08 VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512	0
A-09 ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	54
A-10 ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	35
A-11 ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0	0	0
A-13 ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0	92.251	0
A-14 ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0	0	0
A-15 ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0	0	0
A-16 ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0	0	0
A-18 OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122	0	0
A-19 ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0	0	0
A-20 ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS	2.027	0	2.027	0	0
A-21 ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596	0	0
A-22 CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0	0	0
A-23 ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0	1.075	36
A-24 ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0	0	0
A-25 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0	0	0

Programa de Actuación

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-26 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0	0	0
A-27 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0	0	0
A-28 ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0	0	0
A-30 PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	192.595	0	0	0	0
A-31 PLAN DE UTILIZACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE	136.727	0	0	0	0
A-32 OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO	9.276	0	0	0	0
A-33 PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-01 SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02 SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-03 SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923	39.781	664
S-04 SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06 SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-11.1 SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452	10.355	173
S-11.2 SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984	5.953	99
S-13 SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
S-18 SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19 SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819
S-21 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-23 SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319
S-24 SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224
S-27 SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33 SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-35 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0	5.941	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58
UE-17.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-19	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0	0	0
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789	11.368	417

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510	3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490	7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450	4.349	159
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064	27.191	453
UE-42.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0
UE-42.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398	34.193	581
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
UE-46.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-49	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243
UE-51	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-54.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-56	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264
UE-57	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391
UE-57.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0	78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282

Programa de Actuación

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-97 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
UE-98 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES	11.806.183	1.068.755	828.347	2.726.558	50.975

1. OBJETIVOS EN SUELO URBANO

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES**SUELO URBANO**

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-05	ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0	0	15
A-09	ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	54
A-10	ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	35
A-18	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122	0	0
A-19	ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0	0	0
A-20	ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS	2.027	0	2.027	0	0
A-21	ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596	0	0
A-22	CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0	0	0
A-23	ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0	1.075	36
A-24	ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0	0	0
A-25	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0	0	0
A-26	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0	0	0
A-27	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0	0	0
A-28	ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0	0	0
A-32	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO	9.276	0	0	0	0
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193

Programa de Actuación

Suelo Urbano

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0	5.941	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58
UE-17.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231

Programa de Actuación

Suelo Urbano

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-19	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0	0	0
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789	11.368	417
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510	3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490	7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450	4.349	159
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064	27.191	453
UE-42.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0

Programa de Actuación

Suelo Urbano

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-42.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398	34.193	581
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
UE-46.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-49	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243
UE-51	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-54.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-56	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264

Programa de Actuación

Suelo Urbano

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-57	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391
UE-57.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613

Programa de Actuación

Suelo Urbano

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0	78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES		4.115.343	527.114	407.921	1.338.531	30.663

2. OBJETIVOS EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN VIVIENDAS		SUELO URBANIZABLE				
		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	
A-33	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923	39.781	664
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452	10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984	5.953	99
S-13	SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
S-18	SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19	SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819
S-21	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-35	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0

ACTUACIÓN VIVIENDAS		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	Programa de Actuación	
					VIARIO	Suelo Urbanizable Programado
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
TOTALES		6.638.800	541.641	420.426	1.284.264	20.313

3. OBJETIVOS EN SUELO NO URBANIZABLE

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES**SUELO NO URBANIZABLE**

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-01	ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0	0	0	0
A-02	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0	0	0	0
A-03	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0	0	0	0
A-07	ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0	0	0	0
A-08	VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512	0	0
A-11	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0	0	0	0
A-13	ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0	92.251	0	0
A-14	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0	0	0	0
A-15	ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0	0	0	0
A-16	ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0	0	0	0
A-30	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	192.595	0	0	0	0	0
A-31	PLAN DE UTILIZACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE	136.727	0	0	0	0	0
TOTALES		1.052.040	0	0	103.763	0	0

Suelo No Urbanizable

VIII. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR NÚCLEOS URBANOS.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

AGUADULCE

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-01	ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0	0	0
A-02	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0	0	0
A-03	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0	0	0
A-05	ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0	0	15
A-07	ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0	0	0
A-25	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0	0	0
A-30	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	192.595	0	0	0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923	39.781	664
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
TOTALES		976.689	63.930	52.746	220.033	2.922

BDA. SAN FRANCISCO

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48
TOTALES		4.400	264	440	1.320	48

Programa de Actuación

Bda. San Francisco

CAMPILLO DEL MORO

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-08	VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512	0
A-09	ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	54
A-10	ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	35
A-11	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0	0	0
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16

Programa de Actuación

Campillo del Moro
VIVIENDAS

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	Campillo del Moro VIVIENDAS
UE-14.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58
UE-17.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-17.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82
UE-18.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-19 UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0	0	0
UE-20 UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
TOTALES	1.533.989	198.085	134.850	442.510	8.658

Campillo del Moro

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES**CARRETERA LA MOJONERA**

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 105 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE-46.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-46.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47 UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-49 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-50.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243
UE-51 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-52 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163
UE-53.3 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-57 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391

Carretera La Mojonesa

Programa de Actuación

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-57.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
TOTALES	490.625	54.773	48.542	147.083	5.398

Carretera La Mojonera

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-13	ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0		92.251	0
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452		10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984		5.953	99
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173		21.520	789
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0		5.941	0
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789		11.368	417
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859		2.576	94
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510		3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490		7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450		4.349	159
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709		8.128	298
TOTALES		348.595	27.131	25.416		173.570	2.303

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
S-13 SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
TOTALES	82.021	9.022	8.202	24.606	410

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-14 ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0	0	0
A-15 ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0	0	0
A-16 ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0	0	0
A-26 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0	0	0
A-33 PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-18 SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19 SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819
S-21 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-35 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36 SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0
S-55 SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE-41 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064	27.191	453
UE-42.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0
UE-42.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-43 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398	34.193	581
UE-44 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45 UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
TOTALES	6.000.180	445.250	328.408	1.019.360	15.781

Las Salinas

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-18	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122	0	0	0
A-19	ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0	0	0	0
A-20	ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS	2.027	0	2.027	0	0	0
A-21	ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596	0	0	0
A-27	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0	0	0	0
A-28	ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0	0	0	0
A-31	PLAN DE UTILIZACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE	136.727	0	0	0	0	0
A-32	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO	9.276	0	0	0	0	0
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319	
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224	
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150	
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180	
UE-54.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170	
UE-54.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288	
UE-54.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221	
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236	
UE-56	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264	
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134	
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224	

Roquetas Pueblo

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
TOTALES		1.075.650	105.169	109.685	262.331	8.484

Roquetas Pueblo

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES**URBANIZACIONES**

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-22	CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0		0	0
A-23	ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0		1.075	36
A-24	ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0		0	0
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270		29.342	489
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208		21.625	360
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562		10.685	392
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169		3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661		7.982	293
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369		19.107	318
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0		78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098		6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466		4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544		10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229		39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711		197.134	3282
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771		5.313	195
TOTALES		1.294.034	165.131	120.058		435.745	6.970

IX. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR AGENTES INVERSORES.

1. AYUNTAMIENTO.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-01	ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0	0	0
A-02	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0	0	0
A-03	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0	0	0
A-05	ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0	0	15
A-07	ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0	0	0
A-08	VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512	0
A-09	ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	54
A-10	ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	35
A-11	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0	0	0
A-13	ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0	92.251	0
A-14	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0	0	0
A-15	ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0	0	0
A-16	ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0	0	0
A-18	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122	0	0
A-19	ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0	0	0
A-20	ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS	2.027	0	2.027	0	0
A-21	ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596	0	0

Programa de Actuación

A-22	CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0	0	0
------	----------------------------	-------	---	---	---	---

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-23	ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0		1.075	36
A-24	ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0		0	0
A-25	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0		0	0
A-26	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0		0	0
A-27	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0		0	0
A-28	ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0		0	0
A-32	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO	9.276	0	0		0	0
A-33	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0		0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455		35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549		22.646	377
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923		39.781	664
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995		17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988		71.393	1190
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452		10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984		5.953	99
S-13	SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202		24.606	410
S-18	SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891		56.830	1819
S-19	SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204		109.154	1819
S-21	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734		29.542	0

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-35	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0	5.941	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58
UE-17.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-19	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0	0	0
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789	11.368	417
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510	3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490	7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450	4.349	159
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064		27.191	453
UE-42.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217		7.039	0
UE-42.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625		8.319	0
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398		34.193	581
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415		28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496		4.489	165
UE-46.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269		6.808	250
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619		7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339		4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0		1.466	58
UE-49	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787		2.361	87
UE-50.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312		3.936	144
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209		6.627	243
UE-51	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065		3.194	117
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475		4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529		1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224		6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479		4.436	163
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075		3.224	118

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-54.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-55 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-56 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264
UE-57 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391
UE-57.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-66 UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134
UE-68 UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-69 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293

Ayuntamiento

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0	78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES		11.476.861	1.068.755	828.347	2.726.558	50.975
						Ayuntamiento

2. OTRAS ADMINISTRACIONES.

Programa de Actuación

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

OTRAS ADMINISTRACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-01	ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0		0	0
A-02	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0		0	0
A-03	ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0		0	0
A-07	ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0		0	0
A-08	VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512		0
A-11	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0		0	0
A-13	ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0		92.251	0
A-14	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0		0	0
A-15	ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0		0	0
A-16	ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0		0	0
A-18	OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122		0	0
A-19	ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0		0	0
A-21	ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596		0	0
A-25	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0		0	0
A-26	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0		0	0
A-27	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0		0	0

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-28	ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0	0	0
A-30	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	192.595	0	0	0	0
A-31	PLAN DE UTILIZACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE	136.727	0	0	0	0
A-33	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923	39.781	664
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452	10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984	5.953	99
S-13	SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
S-18	SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19	SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819
S-21	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-35	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0	5.941	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-17.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-19	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0	0	0
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789	11.368	417
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510	3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490	7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450	4.349	159
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064	27.191	453
UE-42.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0
UE-42.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398	34.193	581
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
UE-46.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-49	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-51	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-54.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-56	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264
UE-57	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391
UE-57.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-61	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0	78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282

Otras Administraciones

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES		11.763.143	1.068.755	826.320	2.725.483	50.835

Otras Administraciones

3. INICIATIVA PRIVADA.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	PRIVADOS
						VIVIENDAS
A-05	ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0	0	15
A-09	ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	54
A-10	ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	35
A-22	CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0	0	0
A-23	ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0	1.075	36
A-24	ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0	0	0
A-33	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923	39.781	664
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452	10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984	5.953	99
S-13	SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
S-18	SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19	SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
S-21	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381	19.144	319
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475	13.424	224
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-35	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339	43.650	0
S-36	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909	17.726	295
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354	10.061	369
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747	2.241	82
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363	4.090	150
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-11	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970	2.909	107
UE-15	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960	6.975	58
UE-17.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746	2.237	82

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303	3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685	11.055	405
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567	33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378	1.135	42
UE-24	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446	1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185	6.555	240
UE-26	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536	4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816	8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789	11.368	417
UE-32	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510	3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490	7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450	4.349	159
UE-39	UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064	27.191	453
UE-42.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0
UE-42.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398	34.193	581
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
UE-46.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-49	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243
UE-51	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-54.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-56	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264
UE-57	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391
UE-57.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-58.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-59	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-60	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-63.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-64.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326

Privados

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES		10.435.549	1.018.877	809.602	2.408.760	50.975

Privados

X. SEGREGACIÓN DE OBJETIVOS POR CUATRIENIOS.

1. PRIMER CUATRIENIO.

Programa de Actuación

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

PRIMER CUATRIENIO

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-01 ENCAUZAMIENTO BARRANCO EL POLVORÍN	5.030	0	0	0	0	0
A-02 ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA	16.712	0	0	0	0	0
A-03 ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA	27.055	0	0	0	0	0
A-07 ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO	153.992	0	0	0	0	0
A-08 VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX	11.512	0	0	11.512	0	0
A-09 ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III	2.982	0	0	0	0	54
A-10 ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA	1.353	0	0	0	0	35
A-11 ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS	156.944	0	0	0	0	0
A-14 ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA	29.296	0	0	0	0	0
A-16 ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR	145.099	0	0	0	0	0
A-18 OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA	7.122	0	7.122	0	0	0
A-20 ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS	2.027	0	2.027	0	0	0
A-21 ACTUACIÓN " EL FARO "	9.596	0	9.596	0	0	0
A-22 CENTRO COMERCIAL "LA VELA"	1.397	0	0	0	0	0
A-23 ACTUACIÓN ALREDEDORES C/ MENDEZ NUÑEZ	3.070	0	0	0	1.075	36
A-24 ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"	22.082	0	0	0	0	0
A-32 OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO	9.276	0	0	0	0	0

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
A-33	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS	2.459.833	0	0	0	0
S-01	SECTOR AL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	118.618	14.234	12.455	35.585	594
S-02	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I	75.486	8.303	7.549	22.646	377
S-04	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I	59.953	6.595	5.995	17.986	300
S-06	SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II	237.977	34.507	24.988	71.393	1190
S-11.1	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I	34.515	2.071	3.452	10.355	173
S-11.2	SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II	19.843	1.191	1.984	5.953	99
S-13	SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA	82.021	9.022	8.202	24.606	410
S-18	SECTOR LAS SALINAS II	189.434	22.732	19.891	56.830	1819
S-19	SECTOR LAS SALINAS III	363.847	52.758	38.204	109.154	1819
S-21	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL CAÑUELO	81.034	4.051	7.734	29.542	0
S-27	SECTOR "LAS MARINAS"	97.805	10.759	10.270	29.342	489
S-33	SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"	100.877	12.105	10.592	30.263	505
S-36	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO II	82.432	5.118	1.950	36.209	0
S-39	SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS	72.082	7.929	7.208	21.625	360
S-42	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II	48.502	5.335	4.850	14.551	202
S-55	SECTOR "LAS SALINAS"	2.114.996	306.674	222.075	634.499	10475
UE- 100	UNIDAD DE EJECUCIÓN PRÓXIMA A ESCUELA CAMPOAMOR	12.735	1.146	1.274	3.821	140

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE- 101	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ BOABDIL	13.882	1.249	1.388	4.165	153
UE- 102	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	14.344	1.291	1.434	4.303	158
UE- 104	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO II	17.499	1.575	1.750	5.250	193
UE- 106	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS MARINAS"	35.618	4.274	3.562	10.685	392
UE- 108	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. ALBUÑOL	14.986	0	332	5.236	180
UE- 109	UNIDAD DE EJECUCIÓN SAT HORTICHUELAS	71.732	10.760	7.173	21.520	789
UE-01	UNIDAD EJECUCIÓN EN EL BORDE NORESTE DE AGUADULCE	3.716	223	372	1.115	41
UE-03	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL BARRANCO LA ESCUCHA	1.376	83	138	413	15
UE-05	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. CARLOS III	4.299	258	430	1.290	47
UE-06	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LAS LADERAS"	86.747	13.012	8.675	26.024	433
UE-08.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES CEMENTERIO I	28.358	3.403	2.836	8.507	312
UE-09.1	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 1	65.567	0	0	65.567	0
UE-09.2	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 2	63.788	0	0	63.788	0
UE-09.3	UNIDAD EJECUCIÓN TRAVESÍA "EL PARADOR-AGUADULCE" 3	5.941	0	0	5.941	0
UE-10	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA SAN ANTONIO	147.584	17.710	15.496	44.275	739
UE-12	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE EL CEREZO	28.950	3.000	3.000	3.920	90
UE-13	UNIDAD DE EJECUCIÓN ENTRE C/ ALMENDRO Y ROSAL	8.067	402	1.050	968	16
UE-14.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA I	47.056	7.058	4.706	14.117	517

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
UE-14.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN CALLE MAURITANIA II	9.696	582	970		2.909	107
UE-16	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CALLE FERNANDO CASINELIO	26.033	567	960		6.975	58
UE-17.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" II	7.458	447	746		2.237	82
UE-18.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	13.030	1.173	1.303		3.909	143
UE-18.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CPTO. JUAN DE	36.849	4.422	3.685		11.055	405
UE-19	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMPAMENTO JUAN DE AUSTRIA	49.878	49.878	0		0	0
UE-20	UNIDAD EJECUCIÓN AL NORTE DE LA CALLE FABRIQUILLA	110.162	13.219	11.567		33.049	551
UE-23	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ AL-ANDALUS	3.784	227	378		1.135	42
UE-25.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 2	4.458	267	446		1.337	49
UE-25.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 3	21.849	2.622	2.185		6.555	240
UE-28	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" III	15.356	1.382	1.536		4.607	169
UE-29	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO R. "HORTICHUELAS" IV	28.156	3.379	2.816		8.447	310
UE-31	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ EL PARADOR	37.893	4.547	3.789		11.368	417
UE-33	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MERCADO	11.344	503	1.510		3.659	0
UE-34	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO CAMPILLO DEL ENIX	24.900	2.988	2.490		7.470	274
UE-36	UNIDAD DE EJECUCIÓN PROXIMIDADES A AGROPARADOR	14.496	1.305	1.450		4.349	159
UE-41	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE CTRA. AL-410	90.638	13.596	9.064		27.191	453
UE-43	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL VÍNCULO	113.976	17.096	11.398		34.193	581

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-44	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL CAÑUELO	94.151	14.123	9.415	28.245	470
UE-45	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. DE ALICÚN	14.963	1.347	1.496	4.489	165
UE-46.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL II	26.191	3.143	2.619	7.857	288
UE-47	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL I	13.387	1.205	1.339	4.016	147
UE-47.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN ESTE CTRA. DEL PORTAL II	5.234	1.099	0	1.466	58
UE-50.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN II	22.090	2.651	2.209	6.627	243
UE-52	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	14.748	1.327	1.475	4.424	162
UE-52.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA VI	5.285	317	529	1.586	58
UE-53.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS I	22.237	2.668	2.224	6.671	245
UE-53.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS II	14.787	1.331	1.479	4.436	163
UE-53.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DE LA FINCA LOS MORENOS	10.747	967	1.075	3.224	118
UE-55	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA V	21.414	2.570	2.141	6.424	236
UE-58.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN I	30.004	3.600	3.000	9.001	330
UE-58.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJOS DE MARÍN II	36.280	4.354	3.628	10.884	399
UE-60	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA III	26.730	3.208	2.673	8.019	294
UE-61	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA IV	29.740	3.569	2.974	8.922	327
UE-63.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES II	30.000	3.600	3.000	9.000	330
UE-66	UNIDAD DE EJECUCIÓN "LA HOYA"	12.176	1.096	1.218	3.653	134

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-68	UNIDAD DE EJECUCIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	20.352	2.442	2.035	6.106	224
UE-70	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A MERCADO MUNICIPAL	31.817	3.818	3.182	9.545	350
UE-71	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LOS BONET Y ALREDEDORES	48.160	7.224	4.816	14.448	530
UE-72	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PASEO MARÍTIMO	101.075	15.161	10.108	30.323	505
UE-74	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 1	16.740	1.507	1.674	5.022	184
UE-77.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA I	19.002	1.710	1.900	5.701	209
UE-77.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LA MOLINA II	37.854	4.542	3.785	11.356	417
UE-78.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO I	55.754	8.363	5.575	16.726	613
UE-78.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO CAYETANO II	43.219	6.483	4.322	12.966	475
UE-80.3	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA III	15.697	1.413	1.570	4.709	173
UE-81	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ HISPANIA	26.844	3.221	2.684	8.053	295
UE-82	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. DEL PERÚ	36.095	4.331	3.610	10.829	397
UE-85	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL CAMINO LAS LOMAS	29.121	3.495	2.912	8.736	320
UE-86.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO I	29.590	3.551	4.203	7.633	326
UE-86.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO AL PUERTO II	51.891	7.784	7.628	13.128	571
UE-87	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ REPÚBLICA DOMINICANA	14.753	1.328	2.169	3.732	162
UE-90	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ GUATEMALA Y COLOMBIA	63.690	9.554	6.369	19.107	318
UE-93	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	14.660	1.319	1.466	4.398	161

Primer Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-94	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. AL FARO SABINAR	35.436	4.252	3.544	10.631	390
UE-95	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ LAS SALINAS	132.292	19.844	13.229	39.688	661
UE-96	UNIDAD DE EJECUCIÓN PLAYA SERENA SUR	657.114	98.567	65.711	197.134	3282
UE-98	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	46.183	6.927	4.618	13.855	231
UE-99	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL ESTE DE LA CTRA. AL-410	27.093	3.251	2.709	8.128	298
TOTALES		10.120.597	959.290	718.366	2.215.374	42.450

Primer Cuatrienio

2. SEGUNDO CUATRIENIO.

Programa de Actuación

SEGUNDO CUATRIENIO

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS	
A-05	ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA	853	0	0		0	15
A-13	ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS	92.251	0	0		92.251	0
A-15	ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE	84.827	0	0		0	0
A-19	ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA	24.239	0	0		0	0
A-25	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE AGUADULCE	0	0	0		0	0
A-26	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS	0	0	0		0	0
A-27	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS	0	0	0		0	0
A-28	ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/ PINTOR ROSALES	2.421	0	0		0	0
A-30	PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	192.595	0	0		0	0
A-31	PLAN DE UTILIZACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE	136.727	0	0		0	0
S-03	SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO II	132.603	15.912	13.923		39.781	664
S-23	SECTOR "LAS CAPITANAS"	63.814	7.020	6.381		19.144	319
S-24	SECTOR ENTRE CNO. GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA CUENCA	44.746	2.685	4.475		13.424	224
S-35	SECTOR PRÓXIMO A LA RAMBLA EL VÍNCULO I	99.296	6.141	2.339		43.650	0
S-41	SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I	59.086	6.499	5.909		17.726	295
UE- 103	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. II	33.536	4.024	3.354		10.061	369
UE- 105	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA III	7.471	448	747		2.241	82
UE- 107	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. PABLO PICASSO - 2	13.633	1.227	1.363		4.090	150

Segundo Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN	SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-11 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A RAMBLA EL PILLICO	25.580	3.070	2.558	7.674	281
UE-15 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ SEMINARIO REINA SRA. I	41.329	6.199	4.133	12.399	454
UE-17.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A "EL POCICO" I	21.036	2.524	2.104	6.311	231
UE-24 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ TALAVERA	10.508	946	9.457	3.152	116
UE-25.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE AVD. CARLOS III 1	13.116	1.180	1.312	3.935	144
UE-26 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO C/ FELIPE EL HERMOSO	16.972	1.527	1.697	5.092	187
UE-27 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO RAMBLA "HORTICHUELAS" II	29.611	3.553	2.961	8.883	326
UE-32 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A C/ MULHACÉN	8.587	515	859	2.576	94
UE-39 UNIDAD DE EJECUCIÓN BDA. SAN FRANCISCO	4.400	264	440	1.320	48
UE-42.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR I	16.659	739	2.217	7.039	0
UE-42.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL LÍMITE RAMBLA EL PASTOR II	19.699	875	2.625	8.319	0
UE-46.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN OESTE CTRA. DEL PORTAL I	22.692	2.723	2.269	6.808	250
UE-49 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA II	7.870	472	787	2.361	87
UE-50.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR DEL CAMINO DE MARÍN I	13.119	1.181	1.312	3.936	144
UE-51 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CTRA. LA MOJONERA IV	10.647	958	1.065	3.194	117
UE-54.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS I	15.422	1.388	1.542	4.627	170
UE-54.2 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS II	26.169	3.140	2.617	7.851	288
UE-54.3 UNIDAD DE EJECUCIÓN EN C/ TABERNAS III	20.064	1.806	2.006	6.019	221
UE-56 UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CORTIJO EL ALGARROBO	23.993	2.879	2.399	7.198	264
UE-57 UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA I	35.540	4.265	3.554	10.662	391

Segundo Cuatrienio

Programa de Actuación

ACTUACIÓN		SUELO TOTAL	EQUIPAMIENTO	ZONAS VERDES	VIARIO	VIVIENDAS
UE-57.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA	8.051	483	805	2.415	89
UE-59	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL SUR CTRA. LA MOJONERA II	22.928	2.751	2.293	6.878	252
UE-63.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ P.LINARES Y ALREDEDORES I	26.547	3.186	2.655	7.964	292
UE-64.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	17.615	1.585	1.762	5.285	194
UE-64.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE DEL CAMINO GUARDIAS	30.685	3.682	3.069	9.206	338
UE-69	UNIDAD DE EJECUCIÓN AL NORTE CMNO. CAÑUELO	16.616	1.495	1.662	4.985	183
UE-76	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A CAMINO LOS BAÑOS	24.736	2.968	2.474	7.421	272
UE-80.1	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA I	15.171	1.365	1.517	4.551	167
UE-80.2	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A AVDA. JUAN BONACHERA II	8.091	485	809	2.427	89
UE-89	UNIDAD DE EJECUCIÓN CTRA. LA MARINA	26.607	3.193	2.661	7.982	293
UE-91	UNIDAD DE EJECUCIÓN MEJORA CTRA. DEL SABINAR	78.739	0	0	78.739	0
UE-92	UNIDAD DE EJECUCIÓN C/ TRASFALGAR	20.980	2.518	2.098	6.294	231
UE-97	UNIDAD DE EJECUCIÓN JUNTO A LAS LOMAS	17.709	1.594	1.771	5.313	195
TOTALES		1.685.586	109.465	109.981	511.184	8.526

Segundo Cuatrienio

XI. FICHERO DE INTERVENCIONES.

En este apartado se sintetizan todas las intervenciones urbanísticas catalogadas por el PGOU para ser programadas, a través de la cumplimentación del modelo de ficha individualizada descrita a continuación.

– *Modelo de Ficha por Intervenciones.*

Cada intervención tiene un reflejo gráfico en el plano de programación del PGOU.

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE FICHA.

Cada intervención se analiza a través de la cumplimentación del modelo de ficha anterior, que sigue un esquema único para analizar cualquier tipo de intervención. Esto significa que, en las intervenciones más simples, algunos de los casilleros del modelo no requieren ser completados, mientras que las más complejas necesitan una mínima explicación literaria en el apartado de observaciones.

Los apartados de la ficha son los siguientes:

- 1) **Localización.** Estos casilleros se completarán nominando la intervención según los aspectos de objetivos o localización más singulares. La clave se corresponde con el tipo de intervención (integral, singular o directa) y la numeración correlativa. Incluye el apartado de clave, Núcleo urbano, denominación, clase de uso donde se sitúa y Área de Reparto.
- 2) **Objetivos de la intervención.** Se cumplimentarán los aspectos relacionados con los objetivos según la clasificación del apartado 3.3, los sectores de la inversión señalados en el 3.4. y el nivel del sistema (General o Local).
- 3) **Fases del proceso de desarrollo urbano.** Este apartado se divide en cuatro, señalando la necesidad o no de cumplimentar cada una de las cuatro fases de desarrollo urbano descrita como regulares en el desarrollo de una intervención.
- 4) Cada uno de los subapartados recoge las posibles alternativas en el desarrollo, señalando la propuesta preferente y las posibles opciones.
- 5) **Agentes inversores.** Se contemplan los agentes que pueden intervenir en la financiación de la intervención.
- 6) **Ocupación existente y acciones a desarrollar con carácter previo.** Recoge la situación física actual del suelo incluido en el ámbito de la intervención, especificando el tipo de instalación, actividad que soporta y sus características. La función principal de este apartado es el acercamiento a posibles costos indemnizatorios por actividades suprimidas o traslados provocados por la intervención.
- 7) **Instalaciones y usos propuestos.** Se describen las instalaciones, obras de infraestructura y edificaciones necesarias para completar la intervención urbanística.
- 8) **Condiciones de aprovechamiento.** En este apartado se recoge un cuadro con las condiciones de aprovechamiento lucrativo real (según la forma de cálculo determinada en las Normas Urbanísticas), previsto en el ámbito que afecta a la intervención.

El cuadro recoge las calificaciones urbanísticas propuestas (ordenadas por usos genéricos), la superficie de suelo afecta a cada calificación, la edificabilidad de cada uno, la superficie construida, el coeficiente de ponderación correspondiente a cada uso (considerando como valor la unidad al uso característico del Área de Reparto correspondiente) y las unidades de aprovechamiento correspondientes a la intervención. Este cuadro tiene carácter orientativo, y no hay que vincularlo necesariamente con el posterior desarrollo de las intervenciones, pues el cálculo del mismo se efectúa en función del número de viviendas, lo que implica que cualquier variación de éste supone un reajuste proporcional del resto de los parámetros considerados (equipamientos, viario, etc.).

Se señalan, además, las condiciones de aprovechamiento tipo del Área de Reparto donde se incluye la intervención y los posibles excesos o defectos en la relación aprovechamiento tipo/aprovechamiento lucrativo real (relación aprovechamiento de la intervención y del Área de Reparto), el aprovechamiento susceptible de adquisición por los propietarios y el aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento.

Las intervenciones que no requieran la adquisición de suelo, lógicamente, no cumplimentarán este apartado.

Se refleja el número posible de viviendas que pueden edificarse en la intervención a razón de 100 m² construidos de uso residencial por vivienda.

El nº de viviendas calculado es igual a la superficie construida / 100, es decir, se adjudican 100 m² construidos para cada vivienda que las previsiones generales de dotaciones y equipamientos puedan realizarse de antemano.

En caso de modificaciones, el nº de viviendas por utilización de un estándar al distinto a 100 m² / viv., se reajustarán proporcionalmente las dotaciones y los equipamientos.

- 8) **Programación.** Se fija el cuatrienio en el que debe desarrollarse la intervención, definiendo el año preciso de comienzo y los plazos de las fases del proceso de desarrollo urbano necesarios¹.
- 9) **Tabla de valoración.** Recoge la valoración de la actuación que se tendrá en cuenta en el Estudio Financiero Económico, según los módulos de valoración descritos en él, separada por elementos y por agentes inversores
- 8) **Observaciones.** Se recogen las anotaciones necesarias para completar la descripción de cada intervención.
- 9) **Reajuste de Equipamientos.** El cálculo realizado en las fichas de intervenciones programadas para la obtención de espacios libres de sistema local, equipamientos primarios, etc., se efectúa en función del número de viviendas como fórmula específica, siguiendo el criterio del Reglamento de Planeamiento.

Es decir, la superficie construida de uso residencial dividida por cien.

En caso de aumento del número de viviendas por disminución de la superficie construida por vivienda las dotaciones para equipamiento deberán ser aumentadas proporcionalmente al aumento del número de viviendas.

¹ Las fechas del Programa de actuación se han actualizado, tomando como fecha de inicio 1.997 (año de vigencia del Plan General).

2. FICHERO DE INTERVENCIONES.

A continuación se incluyen las Fichas de las Intervenciones.

FICHERO DE INTERVENCIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-01**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO BARRANCO
 EL POLVORÍN
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	5030	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-01

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	15000000	15000000	0,1	1500000	0,9	13500000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			15000000		1500000		13500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			15000000		1500000		13500000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-02**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA ESCUCHA
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	16712	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-02

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	20000000	20000000	0,1	2000000	0,9	18000000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			20000000		2000000		18000000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			20000000		2000000		18000000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-03**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO BARRANCO LA GITANA
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS. EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	27055	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-03

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	25000000	25000000	0,1	2500000	0,9	22500000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			25000000		2500000		22500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			25000000		2500000		22500000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-05**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN EN CALLE ISLA DE LA TOJA
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-II

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	853	1,8	1535	1,05	1611,75
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	853	0	1535	1,05	1611,75

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 15,35
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 1,94
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 1406,597
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 248,223
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 205,153

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.001
- Distribución de cargas y beneficios: 2.002
- Urbanización: 2.002
- Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-05

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	853	80	68240	0,15	10236	0	0	0,85	58004
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EDIFICACIÓN	1535	3500	5372500	0,15	805875	0	0	0,85	4566625
TOTAL			5440740		816111		0		4624629
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	1406,597	12285	17280044,145	0	0	0	0	1	17280044,145
TOTAL			17280044,145		0		0		17280044,145
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	1535	55000	84425000	0	0	0	0	1	84425000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			84425000		0		0		84425000
TOTALES			107145784,145		816111		0		106329673,145

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-07**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO RAMBLA SAN ANTONIO
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	153992	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-07

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	60000000	60000000	0,1	6000000	0,9	54000000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			60000000		6000000		54000000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			60000000		6000000		54000000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-08**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: VIARIO EN CAMINO VIEJO DE FÉLIX
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 RED VIARIA BÁSICA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

RED VIARIA PRINCIPAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (VIARIO)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	11512				
TOTAL	11512	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-08

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	11512	350	4029200	0,5	2014600	0,5	2014600	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			4029200		2014600		2014600		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	11512	8160	93937920	0,5	46968960	0,5	46968960	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			93937920		46968960		46968960		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			97967120		48983560		48983560		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-09**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN EN PARALELA A AVDA. CARLOS III
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-V

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	2982	1,8	5368	1,05	5636,4
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viarío	0				
TOTAL	2982	0	5368	1,05	5636,4

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 53,68
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 1,97
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 4993,359
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 881,181
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 643,0410

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
- Distribución de cargas y beneficios: 1.999
- Urbanización: 1.999
- Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-09

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES			PRIVADOS	
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	2982	80	238560	0,15	35784	0	0	0,85	202776
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EDIFICACIÓN	5368	3500	18788000	0,15	2818200	0	0	0,85	15969800
TOTAL			19026560		2853984		0		16172576
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	4993,359	7371	36806049,189	0	0	0	0	1	36806049,189
TOTAL			36806049,189		0		0		36806049,189
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	5368	55000	295240000	0	0	0	0	1	295240000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			295240000		0		0		295240000
TOTALES			351072609,189		2853984		0		348218625,189

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-10**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN EN CALLE LA LANGOSTA
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-IV

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T1

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	1353	2,6	3518	0,68	2392,24
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	1353	0	3518	0,68	2392,24

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 35,18
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 1,81
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 2081,590
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 367,3395
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 310,6495

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
- Distribución de cargas y beneficios: 1.999
- Urbanización: 1.999
- Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-10

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	1353	80	108240	0,15	16236	0	0	0,85	92004
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EDIFICACIÓN	3518	3500	12313000	0,15	1846950	0	0	0,85	10466050
TOTAL			12421240		1863186		0		10558054
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	2081,5905	6669	13882127,0445	0	0	0	0	1	13882127,0445
TOTAL			13882127,0445		0		0		13882127,0445
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	3518	55000	193490000	0	0	0	0	1	193490000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			193490000		0		0		193490000
TOTALES			219793367,0445		1863186		0		217930181,0445

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-11**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO RAMBLA LAS HORTICHUELAS
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	156944	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-11

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	65000000	65000000	0,1	6500000	0,9	58500000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			65000000		6500000		58500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			65000000		6500000		58500000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.
EL TRAZADO FINAL DE LA RAMBLA ESTARÁ SUJETO A LA ESTRUCTURA GENERAL QUE ESTABLEZCA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS (A-33).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-13**
 NÚCLEO: EL PARADOR
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN CAMINO NUEVO DE ROQUETAS
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 RED VIARIA BÁSICA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

RED VIARIA PRINCIPAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (VIARIO)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	92251				
TOTAL	92251	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.002

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.003
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-13

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	92251	350	32287850	0,5	16143925	0,5	16143925	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			32287850		16143925		16143925		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	92251	8160	752768160	0,5	376384080	0,5	376384080	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			752768160		376384080		376384080		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			785056010		392528005		392528005		0

10. OBSERVACIONES

EL TRAZADO FINAL ESTARÁ SUJETO A LA ESTRUCTURA GENERAL QUE ESTABLEZCA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS (A-33).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-14**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO RAMBLA LA CULEBRA
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	29296	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-14

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	25000000	25000000	0,1	2500000	0,9	22500000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			25000000		2500000		22500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			25000000		2500000		22500000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.
EL TRAZADO FINAL DE LA RAMBLA ESTARÁ SUJETO A LA ESTRUCTURA GENERAL QUE ESTABLEZCA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS (A-33).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-15**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO RAMBLAS EL PASTOR Y VICAR NORTE
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	84827	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.002
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-15

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	63000000	63000000	0,1	6300000	0,9	56700000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			63000000		6300000		56700000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			63000000		6300000		56700000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.
EL TRAZADO FINAL DE LA RAMBLA ESTARÁ SUJETO A LA ESTRUCTURA GENERAL QUE ESTABLEZCA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS (A-33).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-16**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: ENCAUZAMIENTO RAMBLA EL CAÑUELO Y VICAR SUR
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 OTRAS ACTUACIONES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

CAUCE DE LA RAMBLA

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE CAUCES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (RAMBLA)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	145099	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.999
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-16

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	75000000	75000000	0,1	7500000	0,9	67500000	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			75000000		7500000		67500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			75000000		7500000		67500000		0

10. OBSERVACIONES

SE INCLUYE TRATAMIENTOS DE MÁRGENES DE RÍOS Y CAUCES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-18**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE EN AVDA. LA ADUANA
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 ESPACIOS LIBRES DE SISTEMA GENERAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: ESPACIO LIBRE
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	7122				
Viario	0				
TOTAL	7122	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.998
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	7122	350	2492700	0,5	1246350	0,5	1246350	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			2492700		1246350		1246350		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
JARDINES	7122	6060	43159320	0,5	21579660	0,5	21579660	0	0
TOTAL			43159320		21579660		21579660		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			45652020		22826010		22826010		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-19**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN EN PASEO MARÍTIMO DE LA ROMANILLA
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

TRATAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES Y NATURALES.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

OTRAS DETERMINACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES Y VIARIO.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (VIARIO Y E.L.)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	24239	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.002

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.002
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-19

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	25000000	25000000	0,5	12500000	0,5	12500000	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			25000000		12500000		12500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			25000000		12500000		12500000		0

10. OBSERVACIONES

EL PLAN ESPECIAL SE ENCARGARÁ DE DISTRIBUIR LAS SUPERFICIES DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-20**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN ENTRE C/ UNICEF Y DERECHOS HUMANOS
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-XV

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

TRATAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES Y NATURALES.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 ESPACIOS LIBRES DE SISTEMA LOCAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COOPERACIÓN
 ALTERNATIVO: EXPROPIACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: ESPACIO LIBRE
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	2027				
Viario	0				
TOTAL	2027	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 2,47
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 4255,686
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 751,0035
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -5006,69
 SUMA A+B: -

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 2.000

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.001
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-20

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	1	0	0	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	1	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	2027	350	709450	1	709450	0	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			709450		709450		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	4255,6865	7454	31721887,171	1	31721887,171	0	0	0	0
TOTAL			31721887,171		31721887,171		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JARDINES	3173	6060	19228380	1	19228380	0	0	0	0
TOTAL			19228380		19228380		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			51659717,171		51659717,171		0		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-21**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN " EL FARO "
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

OTRAS DETERMINACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS.
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: ESPACIO LIBRE

TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	9596				
Viario	0				
TOTAL	9596	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.999

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 1.999
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-21

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	9596	350	3358600	0,5	1679300	0,5	1679300	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			3358600		1679300		1679300		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
JARDINES	9596	6060	58151760	0,5	29075880	0,5	29075880	0	0
TOTAL			58151760		29075880		29075880		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			61510360		30755180		30755180		0

10. OBSERVACIONES

- 1.- EN EL ÁMBITO DE ESTA INTERVENCIÓN EXISTEN CONSTRUCCIONES NO INCLUIDAS EN LA TABLA ANTERIOR.
- 2.- AL SUELO OCUPADO POR LAS MISMAS SE LE EXIME DE CONTRIBUIR EN LAS CARGAS DE INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS PARA LA ACTUACIÓN.
- 3.- SE MANTIENEN, EN CUANTO A CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO, LOS MISMOS PARÁMETROS QUE DEFINEN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-22**
 NÚCLEO: URBANIZACIONES
 DENOMINACIÓN: CENTRO COMERCIAL "LA VELA"
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXV

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO COMERCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 ACTUACIÓN DE EDIFICACIÓN COMERCIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

EDIFICACIÓN COMERCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: EQUIPAMIENTO SECUNDARIO
 TIPOLOGÍA: T8

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	1397	1,5	2095	1,2	2514
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	1397	0	2095	1,2	2514

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 1,92
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 2279,904
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 402,336
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -168,24
 SUMA A+B: 234,096

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-22

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	1397	80	111760	0,15	16764	0	0	0,85	94996
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EDIFICACIÓN	2095	3500	7332500	0,15	1099875	0	0	0,85	6232625
TOTAL			7444260		1116639		0		6327621
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	2279,904	11232	25607881,728	0	0	0	0	1	25607881,728
TOTAL			25607881,728		0		0		25607881,728
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	2095	55000	115225000	0	0	0	0	1	115225000
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			115225000		0		0		115225000
TOTALES			148277141,728		1116639		0		147160502,728

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-23**
 NÚCLEO: URBANIZACIONES
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN ALREDEDORES C/
 MENDEZ NUÑEZ
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXX

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 ACTUACIONES DE VIVIENDA Y VIARIO.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

EDIFICACIÓN Y VIARIO.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Y VIARIO
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	1995	1,8	3591	1	3591
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	1075				
TOTAL	3070	0	3591	1	3591

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 35,91
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 1,79
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 4671,005
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 824,295
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -1904,3
 SUMA A+B: 1000,005

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	3070	80	245600	0,15	36840	0	0	0,85	208760
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	1075	350	376250	0,15	56437,5	0	0	0,85	319812,5
EDIFICACIÓN	3591	3500	12568500	0,15	1885275	0	0	0,85	10683225
TOTAL			13190350		1978552,5		0		11211797,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	4671,005	9828	45906637,14	0	0	0	0	1	45906637,14
TOTAL			45906637,14		0		0		45906637,14
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1075	8160	8772000	0,15	1315800	0	0	0,85	7456200
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			8772000		1315800		0		7456200
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	3591	55000	197505000	0	0	0	0	1	197505000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			197505000		0		0		197505000
TOTALES			265373987,14		3294352,5		0		262079634,64

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-24**
 NÚCLEO: URBANIZACIONES
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ROQUETAS"
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXVIII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 EQUIPAMIENTO SECUNDARIO.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO SECUNDARIO HOTELERO.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: EQUIPAMIENTO SECUNDARIO
 TIPOLOGÍA: T8

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	22082	1,5	33123	1,2	39747,6
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	22082	0	33123	1,2	39747,6

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 2,01
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 37727,09
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 6657,723
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 2020,503
 0000004

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-24

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	22082	80	1766560	0,15	264984	0	0	0,85	1501576
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,15	0	0	0	0,85	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EDIFICACIÓN	33123	3500	115930500	0,15	17389575	0	0	0,85	98540925
TOTAL			117697060		17654559	0			100042501
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	37727,097	11232	423750753,504	0	0	0	0	1	423750753,504
TOTAL			423750753,504		0	0			423750753,504
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
JARDINES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	33123	55000	1821765000	0	0	0	0	1	1821765000
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			1821765000		0	0			1821765000
TOTALES			2363212813,504		17654559	0			2345558254,504

10.

OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-25**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: ABASTECIMIENTO Y
 SANEAMIENTO ÁREA DE
 AGUADULCE
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

RED SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: CONTRIBUCIONES
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO:
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	0	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.001
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-25

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	1	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	10000000 0	10000000	0,5	5000000	0,5	5000000	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			10000000		5000000		5000000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			10000000		5000000		5000000		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-26**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE LAS SALINAS
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 RED SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: CONTRIBUCIONES
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO:
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	0	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.001
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-26

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	1	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	10000000 0	10000000	0,5	5000000	0,5	5000000	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			10000000		5000000		5000000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			10000000		5000000		5000000		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-27**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ÁREA DE ROQUETAS
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

RED SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: CONTRIBUCIONES
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO:
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	0	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.002

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.002
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-27

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	1	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	10000000 0	10000000	0,5	5000000	0,5	5000000	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			10000000		5000000		5000000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			10000000		5000000		5000000		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-28**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN AL NORTE DE LA C/
 PINTOR ROSALES
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

RED VIARIA BÁSICA. ESPACIOS LIBRES DE SISTEMA GENERAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: NO
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES Y VIARIO.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (VIARIO Y E.L.)
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	2421	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.002

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento:
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización: 2.002
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-28

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0,5	0	0,5	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0,5	0	0,5	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	1	25000000	25000000	0,5	12500000	0,5	12500000	0	0
JARDINES	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0
TOTAL			25000000		12500000		12500000		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			25000000		12500000		12500000		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-30**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE AGUADULCE
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PUERTO.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: NO
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

INSTALACIONES PORTUARIAS

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INSTALACIONES Y USOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (SISTEMA GENERAL PORTUARIO)

TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	192595	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

– Planeamiento: 2.001
 – Distribución de cargas y beneficios: 2.002
 – Urbanización: 2.002
 – Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-30

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	192595	80	15407600	0	0	1	15407600	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0	0	1	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0	0	1	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			15407600	0			15407600		0
INDEMNIZACIONES									
	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
SUELO/UA									
	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JARDINES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
TOTALES			15407600	0			15407600		0

10. OBSERVACIONES

EL SISTEMA GENERAL PORTUARIO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL, CUYOS USOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LAS COMPETENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA, Y EN NINGÚN CASO PODRÁ ESTABLECER USOS QUE SUPONGAN UN APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO. LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN CORRERÁ A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-31**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: PLAN DE UTILIZACIÓN DEL
 PUERTO PESQUERO DE
 ROQUETAS
 CLASES DE SUELO: NO URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PUERTO.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE OBRAS
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: NO
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

INSTALACIONES PORTUARIAS

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INSTALACIONES Y USOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: (SISTEMA GENERAL PORTUARIO)

TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	136727	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

– Planeamiento: 2.001
 – Distribución de cargas y beneficios: 2.002
 – Urbanización: 2.002
 – Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-31

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	136727	80	10938160	0	0	1	10938160	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	0	0	1	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0	0	1	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			10938160	0			10938160		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
SUELO/UA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JARDINES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL			0	0			0		0
TOTALES			10938160	0			10938160		0

10. OBSERVACIONES

EL SISTEMA GENERAL PORTUARIO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL, CUYOS USOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LAS COMPETENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA, Y EN NINGÚN CASO PODRÁ ESTABLECER USOS QUE SUPONGAN UN APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO. LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN CORRERÁ A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-32**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: OBTENCIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO AL AYUNTAMIENTO
 CLASES DE SUELO: URBANO
 ÁREA DE REPARTO: AR-XV

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL
 SECTORES DE INVERSIÓN:
 ESPACIOS LIBRES Y VIARIO DE SISTEMA LOCAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: EXPROPIACIÓN
 ALTERNATIVO:
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: NO
 INICIATIVA PRIVADA: NO

5. OCUPACIÓN ACTUAL

EQUIPAMIENTOS PRIMARIOS Y VIVIENDAS MUNICIPALES

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

URBANIZACIÓN DE ZONAS VERDES Y VIARIO.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: ESPACIO LIBRE
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	9276	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 2,47
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 19474,96
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 3436,758
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 22811,72
 19474,96

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-32

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	0	80	0	1	0	0	0	0	0
COMPENSACIÓN	0	80	0	1	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	1	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
INDEMNIZACIONES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	19474,962	7454	145166366,748	1	145166366,748	0	0	0	0
TOTAL			145166366,748		145166366,748		0		0
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JARDINES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0		0		0		0
TOTALES			145166366,748		145166366,748		0		0

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **A-33**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: NO

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

TRATAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES Y NATURALES

NIVEL DE SISTEMA: GENERAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.
 OTRAS DETERMINACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBERS

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: NO
 ALTERNATIVO: NO
 URBANIZACIÓN: NO
 EDIFICACIÓN: NO

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO ESPECIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO:
 TIPOLOGÍA:

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	0	0	0	0	0
Esp. Libres	0				
Viario	0				
TOTAL	2459833	0	0	0	0

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 0
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 0
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0
 SUMA A+B: 0

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios:
- Urbanización:
- Edificación:

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A-33

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	1679757	80	134380560	0,15	20157084	0	0	0,85	114223476
COMPENSACIÓN	0	80	0	0	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	0	350	0	0	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN	0	3500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			134380560	20157084		0		114223476	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0		0		0	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JARDINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0		0		0	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0	0	0	0	0	0
EQUIP. PRIMARIO	0	71500	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0		0		0	
TOTALES			134380560	20157084		0		114223476	

10. OBSERVACIONES

ESTE PLAN ESPECIAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PGOU.

ASIGNARÁ UN APROVECHAMIENTO UNIFORME PARA TODOS LOS SUELOS IGUAL AL DE LAS ÁREAS DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE.

CONTEMPLARÁ LAS PREVISIONES DE SISTEMAS VIARIOS, DOTACIONALES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA ZONA. DEBERÁ ORDENAR EL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE TURANIANA ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PROTECTORAS NECESARIAS.

DEBERÁ RECONducIR EL ENCAUZAMIENTO DE LAS RAMBLAS EN FORMA DE UN CAUCE MÁS NATURAL Y DE MÍNIMO RECORRIDO.

PREVERÁ LA CREACIÓN DE UN GRAN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES CON UNA SUPERFICIE NO INFERIOR A 40 HECTÁREAS.

ESTABLECERÁ UNA GRADACIÓN DE ALTURAS Y DE LA EDIFICABILIDAD.

ESTABLECERÁ UNA DIVISIÓN EN SECTORES PARA SU DESARROLLO ASIGNANDO A CADA SECTOR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE SISTEMAS GENERALES.

PROPONDRÁ UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-01**
NÚCLEO: AGUADULCE
DENOMINACIÓN: SECTOR AL BORDE NORESTE
DE AGUADULCE
CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
SISTEMA DE ACTUACIÓN:
PREFERENTE: COMPENSACIÓN
ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
EJECUCIÓN OBRAS
EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	56344	1,05	59356	1	59356
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	14234	0,83	11814	0	0
Esp. Libres	12455				
Viario	35585				
TOTAL	118618	0,6	71171	1	71171

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 593,56
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 57470,42
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 10141,83
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 3558,740
 SUMA A+B: 13700,57

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-01

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	118618	80	9489440	0,15	1423416	0	0	0,85	8066024
COMPENSACIÓN	118618	80	9489440	0,15	1423416	0	0	0,85	8066024
URBANIZACIÓN	48040	350	16814000	0,15	2522100	0	0	0,85	14291900
EDIFICACIÓN	71171	3500	249098500	0,15	37364775	0	0	0,85	211733725
TOTAL			284891380	42733707		0		242157673	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	57470,421	7371	423614473,191	0	0	0	0	1	423614473,191
TOTAL			423614473,191	0		0		423614473,191	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	35585	8160	290373600	0,15	43556040	0	0	0,85	246817560
JARDINES	12455	6060	75477300	0,15	11321595	0	0	0,85	64155705
TOTAL			365850900	54877635		0		310973265	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	59356	55000	3264580000	0,15	489687000	0	0	0,85	2774893000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	11814	71500	844701000	0,5	422350500	0,5	422350500	0	0
TOTAL			4109281000	912037500		422350500		2774893000	
TOTALES			5183637753,191	1009648842		422350500		3751638411,191	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

LOS PROYECTOS QUE DESARROLLEN ESTA ACTUACIÓN DEBERÁN SER INFORMADOS POR LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO. LAS EDIFICACIONES A REALIZAR DEBERÁN QUEDAR FUERA DE LA LÍNEA DE SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA.

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-02**
 NÚCLEO: AGUADULCE
 DENOMINACIÓN: SECTOR AL BORDE DE RAMBLA SAN ANTONIO I
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	36988	1,02	37735	0,95	35848,25
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	8303	0,91	7556	0	0
Esp. Libres	7549				
Viario	22646				
TOTAL	75486	0,6	45292	0,95	43027,4

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 377,35
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 36572,96
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 6454,053
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0,380000
 SUMA A+B: 6454,433

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

– Planeamiento: 1.997
 – Distribución de cargas y beneficios: 1.998
 – Urbanización: 1.998
 – Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-02

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	75486	80	6038880	0,15	905832	0	0	0,85	5133048
COMPENSACIÓN	75486	80	6038880	0,15	905832	0	0	0,85	5133048
URBANIZACIÓN	30195	350	10568250	0,15	1585237,5	0	0	0,85	8983012,5
EDIFICACIÓN	45292	3500	158522000	0,15	23778300	0	0	0,85	134743700
TOTAL			181168010	27175201,5		0		153992808,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	36572,967	11700	427903713,9	0	0	0	0	1	427903713,9
TOTAL			427903713,9	0		0		427903713,9	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	22646	8160	184791360	0,15	27718704	0	0	0,85	157072656
JARDINES	7549	6060	45746940	0,15	6862041	0	0	0,85	38884899
TOTAL			230538300	34580745		0		195957555	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	37735	55000	2075425000	0,15	311313750	0	0	0,85	1764111250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	7556	71500	540254000	0,5	270127000	0,5	270127000	0	0
TOTAL			2615679000	581440750		270127000		1764111250	
TOTALES			3455289023,9	643196696,5		270127000		2541965327,4	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-03**
NÚCLEO: AGUADULCE
DENOMINACIÓN: SECTOR AL BORDE DE RAMBLA
SAN ANTONIO II
CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
SISTEMA DE ACTUACIÓN:
PREFERENTE: COMPENSACIÓN
ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
EJECUCIÓN OBRAS
EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
TIPOLOGÍA: T4

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	62986	1,05	66355	1	66355
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	15912	0,83	13207	0	0
Esp. Libres	13923				
Viario	39781				
TOTAL	132603	0,6	79562	1	79562

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 663,55
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,56
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 63119,02
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 11138,65²
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 5304,319²
 SUMA A+B: 16442,97²

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.001
- Distribución de cargas y beneficios: 2.002
- Urbanización: 2.002
- Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-03

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	132603	80	10608240	0,15	1591236	0	0	0,85	9017004
COMPENSACIÓN	132603	80	10608240	0,15	1591236	0	0	0,85	9017004
URBANIZACIÓN	53704	350	18796400	0,15	2819460	0	0	0,85	15976940
EDIFICACIÓN	79562	3500	278467000	0,15	41770050	0	0	0,85	236696950
TOTAL			318479880	47771982		0		270707898	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	63119,028	12870	812341890,36	0	0	0	0	1	812341890,36
TOTAL			812341890,36	0		0		812341890,36	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	39781	8160	324612960	0,15	48691944	0	0	0,85	275921016
JARDINES	13923	6060	84373380	0,15	12656007	0	0	0,85	71717373
TOTAL			408986340	61347951		0		347638389	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	66355	55000	3649525000	0,15	547428750	0	0	0,85	3102096250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	13207	71500	944300500	0,5	472150250	0,5	472150250	0	0
TOTAL			4593825500	1019579000		472150250		3102096250	
TOTALES			6133633610,36	1128698933		472150250		4532784427,36	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-04**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" I
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T4

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	29377	1,02	29971	1	29971
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	6595	0,91	6001	0	0
Esp. Libres	5995				
Viario	17986				
TOTAL	59953	0,6	35972	1	35972

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 299,71
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 29047,22
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 5125,981^f
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 1798,79^f
 SUMA A+B: 6924,771^f

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-04

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	59953	80	4796240	0,15	719436	0	0	0,85	4076804
COMPENSACIÓN	59953	80	4796240	0,15	719436	0	0	0,85	4076804
URBANIZACIÓN	23981	350	8393350	0,15	1259002,5	0	0	0,85	7134347,5
EDIFICACIÓN	35972	3500	125902000	0,15	18885300	0	0	0,85	107016700
TOTAL			143887830	21583174,5		0		122304655,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	29047,2285	12870	373837830,795	0	0	0	0	1	373837830,795
TOTAL			373837830,795	0		0		373837830,795	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	17986	8160	146765760	0,15	22014864	0	0	0,85	124750896
JARDINES	5995	6060	36329700	0,15	5449455	0	0	0,85	30880245
TOTAL			183095460	27464319		0		155631141	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	29971	55000	1648405000	0,15	247260750	0	0	0,85	1401144250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	6001	71500	429071500	0,5	214535750	0,5	214535750	0	0
TOTAL			2077476500	461796500		214535750		1401144250	
TOTALES			2778297620,795	510843993,5		214535750		2052917877,295	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-06**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: SECTOR PROXIMIDADES A CUEVA "LA LECHE" II
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: EXPROPIACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T4

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	107090	1,11	118977	1	118977
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	34507	0,69	23810	0	0
Esp. Libres	24988				
Viario	71393				
TOTAL	237977	0,6	142786	1	142786

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 1189,77
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 115299,8
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 20347,03
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 7139,110
 SUMA A+B: 27486,14

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-06

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES			PRIVADOS	
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	237977	80	19038160	0,15	2855724	0	0	0,85	16182436
COMPENSACIÓN	237977	80	19038160	0,15	2855724	0	0	0,85	16182436
URBANIZACIÓN	96381	350	33733350	0,15	5060002,5	0	0	0,85	28673347,5
EDIFICACIÓN	142786	3500	499751000	0,15	74962650	0	0	0,85	424788350
TOTAL			571560670		85734100,5		0		485826569,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	115299,856 5	12870	1483909153,155	0	0	0	0	1	1483909153,155
TOTAL			1483909153,155		0		0		1483909153,155
URBANIZACIÓN									
VIARIO	71393	8160	582566880	0,15	87385032	0	0	0,85	495181848
JARDINES	24988	6060	151427280	0,15	22714092	0	0	0,85	128713188
TOTAL			733994160		110099124		0		623895036
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	118977	55000	6543735000	0,15	981560250	0	0	0,85	5562174750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	23810	71500	1702415000	0,5	851207500	0,5	851207500	0	0
TOTAL			8246150000		1832767750		851207500		5562174750
TOTALES			11035613983,15 5		2028600974,5		851207500		8155805508,655

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-11.1**
 NÚCLEO: EL PARADOR
 DENOMINACIÓN: SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA I
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	18638	0,93	17251	0,95	16388,45
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	2071	1,67	3458	0	0
Esp. Libres	3452				
Viario	10355				
TOTAL	34515	0,6	20709	0,95	19673,55

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 172,51
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 16722,51
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 2951,032⁷⁵_r
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0_r
 SUMA A+B: 2951,032_r

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
- Distribución de cargas y beneficios: 1.999
- Urbanización: 1.999
- Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-11.1

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	34515	80	2761200	0,15	414180	0	0	0,85	2347020
COMPENSACIÓN	34515	80	2761200	0,15	414180	0	0	0,85	2347020
URBANIZACIÓN	13807	350	4832450	0,15	724867,5	0	0	0,85	4107582,5
EDIFICACIÓN	20709	3500	72481500	0,15	10872225	0	0	0,85	61609275
TOTAL			82836350		12425452,5	0			70410897,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	16722,5175	6435	107609400,1125	0	0	0	0	1	107609400,1125
TOTAL			107609400,1125		0	0			107609400,1125
URBANIZACIÓN									
VIARIO	10355	8160	84496800	0,15	12674520	0	0	0,85	71822280
JARDINES	3452	6060	20919120	0,15	3137868	0	0	0,85	17781252
TOTAL			105415920		15812388	0			89603532
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	17251	55000	948805000	0,15	142320750	0	0	0,85	806484250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	3458	71500	247247000	0,5	123623500	0,5	123623500	0	0
TOTAL			1196052000		265944250	123623500			806484250
TOTALES			1491913670,1125		294182090,5	123623500			1074108079,6125

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-11.2**
 NÚCLEO: EL PARADOR
 DENOMINACIÓN: SECTOR CMNO. DE LA TAMARCHENA II
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	10715	0,93	9918	0,95	9422,1
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	1191	1,67	1988	0	0
Esp. Libres	1984				
Viario	5953				
TOTAL	19843	0,6	11906	0,95	11310,7

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 99,18
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 9613,933
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 1696,576^f
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0,190000^f
 SUMA A+B: 1696,766^f

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
- Distribución de cargas y beneficios: 1.999
- Urbanización: 1.999
- Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-11.2

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	19843	80	1587440	0,15	238116	0	0	0,85	1349324
COMPENSACIÓN	19843	80	1587440	0,15	238116	0	0	0,85	1349324
URBANIZACIÓN	7937	350	2777950	0,15	416692,5	0	0	0,85	2361257,5
EDIFICACIÓN	11906	3500	41671000	0,15	6250650	0	0	0,85	35420350
TOTAL			47623830		7143574,5	0			40480255,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	9613,9335	6435	61865662,0725	0	0	0	0	1	61865662,0725
TOTAL			61865662,0725		0	0			61865662,0725
URBANIZACIÓN									
VIARIO	5953	8160	48576480	0,15	7286472	0	0	0,85	41290008
JARDINES	1984	6060	12023040	0,15	1803456	0	0	0,85	10219584
TOTAL			60599520		9089928	0			51509592
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	9918	55000	545490000	0,15	81823500	0	0	0,85	463666500
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	1988	71500	142142000	0,5	71071000	0,5	71071000	0	0
TOTAL			687632000		152894500	71071000			463666500
TOTALES			857721012,0725		169128002,5	71071000			617522009,5725

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-13**
 NÚCLEO: LA ALGAIDA
 DENOMINACIÓN: SECTOR PARAJE DE TORREQUEBRADA
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	40190	1,02	41002	1	41002
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	9022	0,91	8210	0	0
Esp. Libres	8202				
Viario	24606				
TOTAL	82021	0,6	49213	1	49213

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 410,02
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 39739,17
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 7012,795
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 2461,030
 SUMA A+B: 9473,825

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
- Distribución de cargas y beneficios: 1.999
- Urbanización: 1.999
- Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-13

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	82021	80	6561680	0,15	984252	0	0	0,85	5577428
COMPENSACIÓN	82021	80	6561680	0,15	984252	0	0	0,85	5577428
URBANIZACIÓN	32808	350	11482800	0,15	1722420	0	0	0,85	9760380
EDIFICACIÓN	49213	3500	172245500	0,15	25836825	0	0	0,85	146408675
TOTAL			196851660	29527749		0		167323911	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	39739,1745	9828	390556606,986	0	0	0	0	1	390556606,986
TOTAL			390556606,986	0		0		390556606,986	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	24606	8160	200784960	0,15	30117744	0	0	0,85	170667216
JARDINES	8202	6060	49704120	0,15	7455618	0	0	0,85	42248502
TOTAL			250489080	37573362		0		212915718	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	41002	55000	2255110000	0,15	338266500	0	0	0,85	1916843500
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	8210	71500	587015000	0,5	293507500	0,5	293507500	0	0
TOTAL			2842125000	631774000		293507500		1916843500	
TOTALES			3680022346,986	698875111		293507500		2687639735,986	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-18**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: SECTOR LAS SALINAS II
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	89981	1,05	94793	0,95	90053,35
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	22732	0,83	18868	0	0
Esp. Libres	19891				
Viario	56830				
TOTAL	189434	0,6	113660	0,95	107977

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 1819,05
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 91780,77
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 16196,60²
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 16196,22⁷

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-18

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	189434	80	15154720	0,15	2273208	0	0	0,85	12881512
COMPENSACIÓN	189434	80	15154720	0,15	2273208	0	0	0,85	12881512
URBANIZACIÓN	76721	350	26852350	0,15	4027852,5	0	0	0,85	22824497,5
EDIFICACIÓN	113660	3500	397810000	0,15	59671500	0	0	0,85	338138500
TOTAL			454971790	68245768,5		0		386726021,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	91780,773	9360	859068035,28	0	0	0	0	1	859068035,28
TOTAL			859068035,28	0		0		859068035,28	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	56830	8160	463732800	0,15	69559920	0	0	0,85	394172880
JARDINES	19891	6060	120539460	0,15	18080919	0	0	0,85	102458541
TOTAL			584272260	87640839		0		496631421	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	94793	55000	5213615000	0,15	782042250	0	0	0,85	4431572750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	18868	71500	1349062000	0,5	674531000	0,5	674531000	0	0
TOTAL			6562677000	1456573250		674531000		4431572750	
TOTALES			8460989085,28	1612459857,5		674531000		6173998227,78	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-19**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: SECTOR LAS SALINAS III
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	163731	1,11	181905	0,95	172809,75
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	52758	0,69	36403	0	0
Esp. Libres	38204				
Viario	109154				
TOTAL	363847	0,6	218308	0,95	207392,6

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 1819,05
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 176283,8
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 31108,91
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 31108,72

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
 - Distribución de cargas y beneficios: 1.998
 - Urbanización: 1.998
 - Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-19

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	363847	80	29107760	0,15	4366164	0	0	0,85	24741596
COMPENSACIÓN	363847	80	29107760	0,15	4366164	0	0	0,85	24741596
URBANIZACIÓN	147358	350	51575300	0,15	7736295	0	0	0,85	43839005
EDIFICACIÓN	218308	3500	764078000	0,15	114611700	0	0	0,85	649466300
TOTAL			873868820		131080323	0			742788497
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	176283,871 5	9360	1650017037,24	0	0	0	0	1	1650017037,24
TOTAL			1650017037,24		0	0			1650017037,24
URBANIZACIÓN									
VIARIO	109154	8160	890696640	0,15	133604496	0	0	0,85	757092144
JARDINES	38204	6060	231516240	0,15	34727436	0	0	0,85	196788804
TOTAL			1122212880		168331932	0			953880948
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	181905	55000	10004775000	0,15	1500716250	0	0	0,85	8504058750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	36403	71500	2602814500	0,5	1301407250	0,5	1301407250	0	0
TOTAL			12607589500		2802123500	1301407250			8504058750
TOTALES			16253688237,24		3101535755	1301407250			11850745232,24

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: S-21
NÚCLEO: LAS SALINAS
DENOMINACIÓN: SECTOR PRÓXIMO A LA
RAMBLA EL CAÑUELO
CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO INDUSTRIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE EDIFICACIÓN COMERCIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
SISTEMA DE ACTUACIÓN:
PREFERENTE: COMPENSACIÓN
ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
EJECUCIÓN OBRAS
EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN DE TIPO COMERCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: EQUIPAMIENTO SECUNDARIO
COMERCIAL
TIPOLOGÍA: T7

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	39707	0,93	36830	1,05	38671,5
Equip. Primar.	4051	0,91	3687	0	0
Esp. Libres	7734				
Viario	29542				
TOTAL	81034	0,5	40517	1,05	42542,85

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 39260,97
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 6928,407
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -3646,53
 SUMA A+B: 3281,877

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 2.000

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.000
- Distribución de cargas y beneficios: 2.001
- Urbanización: 2.001
- Edificación: 2.002

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-21

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	81034	80	6482720	0,15	972408	0	0	0,85	5510312
COMPENSACIÓN	81034	80	6482720	0,15	972408	0	0	0,85	5510312
URBANIZACIÓN	37276	350	13046600	0,15	1956990	0	0	0,85	11089610
EDIFICACIÓN	40517	3500	141809500	0,15	21271425	0	0	0,85	120538075
TOTAL			167821540	25173231		0		142648309	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	39260,973	7137	280205564,301	0	0	0	0	1	280205564,301
TOTAL			280205564,301	0		0		280205564,301	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	29542	8160	241062720	0,15	36159408	0	0	0,85	204903312
JARDINES	7734	6060	46868040	0,15	7030206	0	0	0,85	39837834
TOTAL			287930760	43189614		0		244741146	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	36830	55000	2025650000	0	0	0	0	1	2025650000
EQUIP. PRIMARIO	3687	71500	263620500	0,5	131810250	0,5	131810250	0	0
TOTAL			2289270500	131810250		131810250		2025650000	
TOTALES			3025228364,301	200173095		131810250		2693245019,301	

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-23**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: SECTOR "LAS CAPITANAS"
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	31269	1,02	31901	1	31901
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	7020	0,91	6388	0	0
Esp. Libres	6381				
Viario	19144				
TOTAL	63814	0,6	38288	1	38288

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 319,01
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,56
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 30375,46
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 5360,376
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 2552,16
 SUMA A+B: 7912,536

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.002

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.002
- Distribución de cargas y beneficios: 2.003
- Urbanización: 2.003
- Edificación: 2.005

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-23

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	63814	80	5105120	0,15	765768	0	0	0,85	4339352
COMPENSACIÓN	63814	80	5105120	0,15	765768	0	0	0,85	4339352
URBANIZACIÓN	25525	350	8933750	0,15	1340062,5	0	0	0,85	7593687,5
EDIFICACIÓN	38288	3500	134008000	0,15	20101200	0	0	0,85	113906800
TOTAL			153151990	22972798,5		0		130179191,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	30375,464	6786	206127898,704	0	0	0	0	1	206127898,704
TOTAL			206127898,704	0		0		206127898,704	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	19144	8160	156215040	0,15	23432256	0	0	0,85	132782784
JARDINES	6381	6060	38668860	0,15	5800329	0	0	0,85	32868531
TOTAL			194883900	29232585		0		165651315	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	31901	55000	1754555000	0,15	263183250	0	0	0,85	1491371750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	6388	71500	456742000	0,5	228371000	0,5	228371000	0	0
TOTAL			2211297000	491554250		228371000		1491371750	
TOTALES			2765460788,704	543759633,5		228371000		1993330155,204	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-24**
 NÚCLEO: ROQUETAS PUEBLO
 DENOMINACIÓN: SECTOR ENTRE CNO.
 GUARDIAS VIEJAS Y C/ HOYA
 CUENCA
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	24163	0,93	22364	1	22364
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	2685	1,67	4484	0	0
Esp. Libres	4475				
Viario	13424				
TOTAL	44746	0,6	26848	1	26848

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 223,64
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,56
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 21299,09
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 3758,664
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 1790,24
 SUMA A+B: 5548,904

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.001
- Distribución de cargas y beneficios: 2.002
- Urbanización: 2.002
- Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-24

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	44746	80	3579680	0,15	536952	0	0	0,85	3042728
COMPENSACIÓN	44746	80	3579680	0,15	536952	0	0	0,85	3042728
URBANIZACIÓN	17899	350	6264650	0,15	939697,5	0	0	0,85	5324952,5
EDIFICACIÓN	26848	3500	93968000	0,15	14095200	0	0	0,85	79872800
TOTAL			107392010		16108801,5	0			91283208,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	21299,096	7371	156995636,616	0	0	0	0	1	156995636,616
TOTAL			156995636,616		0	0			156995636,616
URBANIZACIÓN									
VIARIO	13424	8160	109539840	0,15	16430976	0	0	0,85	93108864
JARDINES	4475	6060	27118500	0,15	4067775	0	0	0,85	23050725
TOTAL			136658340		20498751	0			116159589
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	22364	55000	1230020000	0,15	184503000	0	0	0,85	1045517000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	4484	71500	320606000	0,5	160303000	0,5	160303000	0	0
TOTAL			1550626000		344806000	160303000			1045517000
TOTALES			1951671986,616		381413552,5	160303000			1409955434,116

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-27**
 NÚCLEO: URBANIZACIONES
 DENOMINACIÓN: SECTOR "LAS MARINAS"
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	47924	1,02	48893	1	48893
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	10759	0,91	9790	0	0
Esp. Libres	10270				
Viario	29342				
TOTAL	97805	0,6	58683	1	58683

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 488,93
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 47386,52
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 8362,32⁷⁵
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 2934,15⁷⁵
 SUMA A+B: 11296,47⁷⁵

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

– Planeamiento: 1.997
 – Distribución de cargas y beneficios: 1.998
 – Urbanización: 1.998
 – Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-27

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	97805	80	7824400	0,15	1173660	0	0	0,85	6650740
COMPENSACIÓN	97805	80	7824400	0,15	1173660	0	0	0,85	6650740
URBANIZACIÓN	39612	350	13864200	0,15	2079630	0	0	0,85	11784570
EDIFICACIÓN	58683	3500	205390500	0,15	30808575	0	0	0,85	174581925
TOTAL			234903500	35235525		0		199667975	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	47386,5225	9828	465714743,13	0	0	0	0	1	465714743,13
TOTAL			465714743,13	0		0		465714743,13	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	29342	8160	239430720	0,15	35914608	0	0	0,85	203516112
JARDINES	10270	6060	62236200	0,15	9335430	0	0	0,85	52900770
TOTAL			301666920	45250038		0		256416882	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	48893	55000	2689115000	0,15	403367250	0	0	0,85	2285747750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	9790	71500	699985000	0,5	349992500	0,5	349992500	0	0
TOTAL			3389100000	753359750		349992500		2285747750	
TOTALES			4391385163,13	833845313		349992500		3207547350,13	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-33**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: SECTOR "CUEVA DE LA LECHE"
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T4

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	47917	1,05	50479	1	50479
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	12105	0,83	10047	0	0
Esp. Libres	10592				
Viario	30263				
TOTAL	100877	0,6	60526	1	60526

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 504,79
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 48874,90
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 8624,983
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 3026,110
 SUMA A+B: 11651,09

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.999

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.999
- Distribución de cargas y beneficios: 2.000
- Urbanización: 2.000
- Edificación: 2.002

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-33

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	100877	80	8070160	0,15	1210524	0	0	0,85	6859636
COMPENSACIÓN	100877	80	8070160	0,15	1210524	0	0	0,85	6859636
URBANIZACIÓN	40855	350	14299250	0,15	2144887,5	0	0	0,85	12154362,5
EDIFICACIÓN	60526	3500	211841000	0,15	31776150	0	0	0,85	180064850
TOTAL			242280570	36342085,5		0		205938484,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	48874,9065	12870	629020046,655	0	0	0	0	1	629020046,655
TOTAL			629020046,655	0		0		629020046,655	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	30263	8160	246946080	0,15	37041912	0	0	0,85	209904168
JARDINES	10592	6060	64187520	0,15	9628128	0	0	0,85	54559392
TOTAL			311133600	46670040		0		264463560	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	50479	55000	2776345000	0,15	416451750	0	0	0,85	2359893250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	10047	71500	718360500	0,5	359180250	0,5	359180250	0	0
TOTAL			3494705500	775632000		359180250		2359893250	
TOTALES			4677139716,655	858644125,5		359180250		3459315341,155	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-35**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: SECTOR PRÓXIMO A LA
 RAMBLA EL VÍNCULO I
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO INDUSTRIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE EDIFICACIÓN INDUSTRIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN DE TIPO INDUSTRIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: INDUSTRIAL
TIPOLOGÍA: T5

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	47166	0,93	43864	0,9	39477,6
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	6141	0,94	5784	0	0
Esp. Libres	2339				
Viario	43650				
TOTAL	99296	0,5	49648	0,9	44683,2

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,56
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 47264,89
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 8340,864
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 10000,56
 2594,606

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.001
- Distribución de cargas y beneficios: 2.002
- Urbanización: 2.002
- Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-35

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	99296	80	7943680	0,15	1191552	0	0	0,85	6752128
COMPENSACIÓN	99296	80	7943680	0,15	1191552	0	0	0,85	6752128
URBANIZACIÓN	45989	350	16096150	0,15	2414422,5	0	0	0,85	13681727,5
EDIFICACIÓN	49648	3500	173768000	0,15	26065200	0	0	0,85	147702800
TOTAL			205751510	30862726,5		0		174888783,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	47264,896	5616	265439655,936	0	0	0	0	1	265439655,936
TOTAL			265439655,936	0		0		265439655,936	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	43650	8160	356184000	0,15	53427600	0	0	0,85	302756400
JARDINES	2339	6060	14174340	0,15	2126151	0	0	0,85	12048189
TOTAL			370358340	55553751		0		314804589	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
INDUSTRIAL	43864	44000	1930016000	0	0	0	0	1	1930016000
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	5784	71500	413556000	0,5	206778000	0,5	206778000	0	0
TOTAL			2343572000	206778000		206778000		1930016000	
TOTALES			3185121505,936	293194477,5		206778000		2685149028,436	

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-36**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: SECTOR PRÓXIMO A LA
 RAMBLA EL VÍNCULO II
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO INDUSTRIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE EDIFICACIÓN INDUSTRIAL.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN DE TIPO INDUSTRIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: INDUSTRIAL
TIPOLOGÍA: T5

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	0	0	0	0	0
Industrial	39155	0,93	36558	0,9	32902,2
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	5118	0,91	4658	0	0
Esp. Libres	1950				
Viario	36209				
TOTAL	82432	0,5	41216	0,9	37094,4

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 0
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 39938,30
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 7047,936
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -9891,84
 SUMA A+B: -

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.999

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.999
- Distribución de cargas y beneficios: 2.000
- Urbanización: 2.000
- Edificación: 2.002

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-36

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES			PRIVADOS	
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	82432	80	6594560	0,15	989184	0	0	0,85	5605376
COMPENSACIÓN	82432	80	6594560	0,15	989184	0	0	0,85	5605376
URBANIZACIÓN	38159	350	13355650	0,15	2003347,5	0	0	0,85	11352302,5
EDIFICACIÓN	41216	3500	144256000	0,15	21638400	0	0	0,85	122617600
TOTAL			170800770		25620115,5		0		145180654,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0		0		0
SUELO/UA	39938,304	5616	224293515,264	0	0	0	0	1	224293515,264
TOTAL			224293515,264		0		0		224293515,264
URBANIZACIÓN									
VIARIO	36209	8160	295465440	0,15	44319816	0	0	0,85	251145624
JARDINES	1950	6060	11817000	0,15	1772550	0	0	0,85	10044450
TOTAL			307282440		46092366		0		261190074
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
INDUSTRIAL	36558	44000	1608552000	0	0	0	0	1	1608552000
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	4658	71500	333047000	0,5	166523500	0,5	166523500	0	0
TOTAL			1941599000		166523500		166523500		1608552000
TOTALES			2643975725,264		238235981,5		166523500		2239216243,764

10. OBSERVACIONES

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-39**
 NÚCLEO: URBANIZACIONES
 DENOMINACIÓN: SECTOR JUNTO A CASERÍO DE RIBAS
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRA
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	35320	1,02	36034	0,95	34232,3
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	7929	0,91	7215	0	0
Esp. Libres	7208				
Viario	21625				
TOTAL	72082	0,6	43249	0,95	41086,55

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 360,34
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 34923,72
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 6163,011
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) -
 SUMA A+B: 6162,821

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.998

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.998
 - Distribución de cargas y beneficios: 1.999
 - Urbanización: 1.999
 - Edificación: 2.001

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-39

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	72082	80	5766560	0,15	864984	0	0	0,85	4901576
COMPENSACIÓN	72082	80	5766560	0,15	864984	0	0	0,85	4901576
URBANIZACIÓN	28833	350	10091550	0,15	1513732,5	0	0	0,85	8577817,5
EDIFICACIÓN	43249	3500	151371500	0,15	22705725	0	0	0,85	128665775
TOTAL			172996170	25949425,5		0		147046744,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	34923,729	9360	326886103,44	0	0	0	0	1	326886103,44
TOTAL			326886103,44	0		0		326886103,44	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	21625	8160	176460000	0,15	26469000	0	0	0,85	149991000
JARDINES	7208	6060	43680480	0,15	6552072	0	0	0,85	37128408
TOTAL			220140480	33021072		0		187119408	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	36034	55000	1981870000	0,15	297280500	0	0	0,85	1684589500
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	7215	71500	515872500	0,5	257936250	0,5	257936250	0	0
TOTAL			2497742500	555216750		257936250		1684589500	
TOTALES			3217765253,44	614187247,5		257936250		2345641755,94	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-41**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA I
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVII

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T4

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	28952	1,02	29537	1	29537
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	6499	0,91	5915	0	0
Esp. Libres	5909				
Viario	17726				
TOTAL	59086	0,6	35452	1	35452

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 295,37
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,56
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 28124,93
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 4963,224
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 2363,84
 SUMA A+B: 7327,064

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: SEGUNDO 2.001

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 2.001
- Distribución de cargas y beneficios: 2.002
- Urbanización: 2.002
- Edificación: 2.004

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-41

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
	UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS			
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	59086	80	4726880	0,15	709032	0	0	0,85	4017848
COMPENSACIÓN	59086	80	4726880	0,15	709032	0	0	0,85	4017848
URBANIZACIÓN	23635	350	8272250	0,15	1240837,5	0	0	0,85	7031412,5
EDIFICACIÓN	35452	3500	124082000	0,15	18612300	0	0	0,85	105469700
TOTAL			141808010	21271201,5		0		120536808,5	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	28124,936	12870	361967926,32	0	0	0	0	1	361967926,32
TOTAL			361967926,32	0		0		361967926,32	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	17726	8160	144644160	0,15	21696624	0	0	0,85	122947536
JARDINES	5909	6060	35808540	0,15	5371281	0	0	0,85	30437259
TOTAL			180452700	27067905		0		153384795	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	29537	55000	1624535000	0,15	243680250	0	0	0,85	1380854750
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	5915	71500	422922500	0,5	211461250	0,5	211461250	0	0
TOTAL			2047457500	455141500		211461250		1380854750	
TOTALES			2731686136,32	503480606,5		211461250		2016744279,82	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-42**
 NÚCLEO: CAMPILLO DEL MORO
 DENOMINACIÓN: SECTOR PROXIMIDADES A AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA II
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T3

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	23766	0,85	20191	1	20191
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	5335	1,67	8910	0	0
Esp. Libres	4850				
Viario	14551				
TOTAL	48502	0,6	29101	1	29101

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 201,91
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 23499,21
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 4146,921
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 1454,86
 SUMA A+B: 5601,781

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.999

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

– Planeamiento: 1.999
 – Distribución de cargas y beneficios: 2.000
 – Urbanización: 2.000
 – Edificación: 2.002

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-42

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	48502	80	3880160	0,15	582024	0	0	0,85	3298136
COMPENSACIÓN	48502	80	3880160	0,15	582024	0	0	0,85	3298136
URBANIZACIÓN	19401	350	6790350	0,15	1018552,5	0	0	0,85	5771797,5
EDIFICACIÓN	29101	3500	101853500	0,15	15278025	0	0	0,85	86575475
TOTAL			116404170		17460625,5	0			98943544,5
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0		0	0			0
SUELO/UA	23499,219	12285	288687905,415	0	0	0	0	1	288687905,415
TOTAL			288687905,415		0	0			288687905,415
URBANIZACIÓN									
VIARIO	14551	8160	118736160	0,15	17810424	0	0	0,85	100925736
JARDINES	4850	6060	29391000	0,15	4408650	0	0	0,85	24982350
TOTAL			148127160		22219074	0			125908086
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	20191	55000	1110505000	0,15	166575750	0	0	0,85	943929250
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	8910	71500	637065000	0,5	318532500	0,5	318532500	0	0
TOTAL			1747570000		485108250	318532500			943929250
TOTALES			2300789235,415		524787949,5	318532500			1457468785,915

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

1. LOCALIZACIÓN

CLAVE: **S-55**
 NÚCLEO: LAS SALINAS
 DENOMINACIÓN: SECTOR "LAS SALINAS"
 CLASES DE SUELO: URBANIZABLE
 ÁREA DE REPARTO: AR-XXXVI

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

OBTENCIÓN DE SUELO Y URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

OBTENCIÓN DE SUELO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

EDIFICACIÓN DE USOS DE CARÁCTER LUCRATIVO RESIDENCIAL.

NIVEL DE SISTEMA: LOCAL

SECTORES DE INVERSIÓN:

URBANIZACIÓN SECUNDARIA. SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS. ACTUACIONES DE VIVIENDA.

3. FASES DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO

PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL
 SISTEMA DE ACTUACIÓN:
 PREFERENTE: COMPENSACIÓN
 ALTERNATIVO: COOPERACIÓN
 URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 EJECUCIÓN OBRAS
 EDIFICACIÓN: LICENCIA

4. AGENTES INVERSORES

AYUNTAMIENTO: SI
 OTRAS ADMINISTRACIONES: SI
 INICIATIVA PRIVADA: SI

5. OCUPACIÓN ACTUAL

6. INSTALACIONES PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

7. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

USO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
 TIPOLOGÍA: T2

USO	SUP. SUELO	EDIF.	SUP. CONST.	COEF.	APROV. LUCRAT.
Residencial	951748	1,11	1057392	0,95	1004522,4
Industrial	0	0	0	0	0
Equip. Secund.	0	0	0	0	0
Equip. Primar.	306674	0,69	211605	0	0
Esp. Libres	222075				
Viario	634499				
TOTAL	2114996	0,6	1268998	0,95	1205548,1

Nº VIVIENDAS A EFECTOS DE EQUIP.: 10474,87
 APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 0,57
 APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN 1024715,
 APROVECHAMIENTO MUNICIPAL (A) 180832,1
 DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B) 0,379999
 SUMA A+B: 180832,5

8. PROGRAMACIÓN

CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: PRIMERO 1.997

AÑO DE INICIO DE LAS DISTINTAS FASES Y ETAPAS:

- Planeamiento: 1.997
- Distribución de cargas y beneficios: 1.998
- Urbanización: 1.998
- Edificación: 2.000

9. TABLA DE VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

S-55

ELEMENTOS A VALORAR			DISTRIBUCIÓN POR AGENTES						
UNIDADES	MÓDULO	TOTAL PTS	AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMINISTRACIONES	PRIVADOS				
PROYECTOS									
PLANEAMIENTO	2114996	80	169199680	0,15	25379952	0	0	0,85	143819728
COMPENSACIÓN	2114996	80	169199680	0,15	25379952	0	0	0,85	143819728
URBANIZACIÓN	856574	350	299800900	0,15	44970135	0	0	0,85	254830765
EDIFICACIÓN	1268998	3500	4441493000	0,15	666223950	0	0	0,85	3775269050
TOTAL			5079693260	761953989		0		4317739271	
INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,15	0	0	0	0,85	0
TOTAL			0	0		0		0	
SUELO/UA	1024715,56 2	9360	9591337660,32	0	0	0	0	1	9591337660,32
TOTAL			9591337660,32	0		0		9591337660,32	
URBANIZACIÓN									
VIARIO	634499	8160	5177511840	0,15	776626776	0	0	0,85	4400885064
JARDINES	222075	6060	1345774500	0,15	201866175	0	0	0,85	1143908325
TOTAL			6523286340	978492951		0		5544793389	
EDIFICACIÓN									
RESIDENCIAL	1057392	55000	58156560000	0,15	8723484000	0	0	0,85	49433076000
INDUSTRIAL	0	44000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. SECUNDARIO	0	55000	0	0,15	0	0	0	0,85	0
EQUIP. PRIMARIO	211605	71500	15129757500	0,5	7564878750	0,5	7564878750	0	0
TOTAL			73286317500	16288362750		7564878750		49433076000	
TOTALES			94480634760,32	18028809690		7564878750		68886946320,32	

10. OBSERVACIONES

SE ADJUDICAN 100 M2 CONSTRUIDOS PARA CADA VIVIENDA PARA QUE LAS PREVISIONES GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUEDAN REALIZARSE DE ANTEMANO. EN CASO DE QUE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO VARIE EL ESTÁNDAR ESTABLECIDO, SE REAJUSTARÁN PROPORCIONALMENTE LAS DOTACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS.

LA TIPOLOGÍA SEÑALADA PRETENDE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DETALLADA DE LOS USOS PORMENORIZADOS (NORMA 247).

EN LA SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR SE INCLUYE UN GRAN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES CON UNA SUPERFICIE NO INFERIOR A 40 HECTÁREAS.

EL DESARROLLO DEL SECTOR ESTARÁ SUJETO A LA ESTRUCTURA GENERAL QUE ESTABLEZCA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS SALINAS (A-33).